ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 14
Martes 27 de mayo de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 14
Martes 27 de mayo de 2025
Primer período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Monserrat
Morales Díaz, Manuel Esteban	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Salas Durán, Yonder Andrey	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Alvarado Muñoz, Fabricio	Valverde Méndez, Geison Enrique
Segura Gamboa, David Lorenzo	Moreira Brown, Katherine Andrea
Brown Young, Rosalía	Padilla Bonilla, María Marta
Córdoba Serrano, Cynthia	Pacheco Castro, Alejandro José
Feinzaig Mintz, Eliecer	Ajoy Palma, Melina
Cambronero Aguiluz, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Obando Bonilla, Johana	Rojas Salas, María Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Campos Cruz, Gilberto	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Carballo Arce, María Marta
Vindas Salazar, Priscilla	Arias Sánchez, Rodrigo
Acuña Soto, Jonathan Jesús	García Molina, Carlos Felipe
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Navas Montero, Gloria

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 13. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 20
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 20
SEGUNDOS DEBATES 20
EXPEDIENTE N.º 24.081, REFORMA DEL ARTÍCULO 6 BIS DE LA LEY GENERAL DE POLICÍA, N.º 7410, DE 26 DE MAYO DE 1994 20
EXPEDIENTE N.º 24.379, REFORMA DEL ARTÍCULO 229 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.° 4573, DE 4 DE MAYO DE 1970, Y SUS REFORMAS 21
PRIMEROS DEBATES 52
EXPEDIENTE N.º 24.462, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 10.332, AUTORIZACIÓN PARA EMITIR TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO INTERNACIONAL 52

ANEXOS 65

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 14.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 13

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 13.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Les ruego a las señores diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules, por favor ocupar sus curules.

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria, por cinco minutos.

Diputada Gloria Navas:

Gracias, señor presidente.

¿Me podrían colocar una fotografía?

Esta presentación puede ser localizada en el siguiente enlace: https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Control%20Pol%C3%ADtico%2027%20de%20mayo.pptx

Estos tres señores que ustedes están viendo ahí, señores y señores diputados, y costarricenses, son los tres grandes responsables de la violencia que existe en Costa Rica. Están los encargados de que no han protegido a la ciudadanía en contra del crimen organizado, del tráfico de drogas ni el reclutamiento de jóvenes.

Ellos se dirigen al país con un discurso populista, mentiroso y politiquero. El inquilino de Zapote y sus ministros culpan a otros de su propia incapacidad. En el caso del presidente, se habla de los allanamientos, proyecto que fue rechazado y que no permite que esta Asamblea Legislativa reselle ese proyecto de la mayor importancia.

Hay violencia, dice el ministro Zamora, con base en la impunidad. La impunidad nada tiene que ver con la violencia que tenemos en las calles y la cantidad de homicidios que se dan a diario. Y el jefe de la parte de justicia, que es Gerald Campos, también nos habla de una cárcel, cuando ha tenido una crítica totalmente fundada en relación con las carpas que no pudieron hacer absolutamente nada, y ahora se vino con una burkecárcel para castigar a los sentenciados, a los que ya están en la cárcel. Eso no es una lucha, confrontamiento adecuado contra la violencia que está sufriendo el país en estos momentos.

Por otro lado, la prevención es un derecho fundamental a no ser víctima de la violencia. La prevención es la única forma de acabar con la violencia, la delincuencia se mete en la casa. Tenemos la historia de un señor que tuvo que arrebatar un arma para defenderse, incluso hasta mató a uno de los delincuentes, hirió a dos más.

El crimen organizado recluta a los jóvenes con videojuegos y no se hace nada al respecto. El cuerpo de mujeres aparece quemado y mutilado. El OIJ, dice la prensa hoy, encuentra huesos en Monteverde y una persona que fue acribillada de cuarenta y cinco balazos para atacar a una persona.

La inversión social es fundamental, menos plata, sin embargo, para la educación es este Gobierno. Menos turismo, menos empleo, menos sistema de salud que está colapsado en este momento.

Señores, observen a esos tres, esos tres son los responsables de la violencia en este país, esos tres son los que no saben cómo dirigir este país en materia de seguridad. La problemática es sumamente seria y la gente se muere por montones todos los días en este país.

Hay mujeres que desaparecen, hay mujeres que no son encontradas, hay mujeres que son encontradas pero asesinadas. Esa es la situación del país que tenemos. Y en el caso de Gerald Campos, pareciera que uno no sabe si está relinchando o está hablando.

Y quisiera mencionar unas palabras de Rosaura Chinchilla, jueza del Tribunal Penal de San José: quien detenta el poder en un Estado no lo hace para sí, para

enriquecerse ni para satisfacer vanidades personales, sino como medio para impulsar políticas públicas que generen empleos, aumenten la seguridad, que generen empleos, reitero, aumenten esa seguridad, protejan la salud y mejoren la educación.

Costarricenses, la lucha contra el narcotráfico no es con discursos vanos, no es con el ataque a la Asamblea Legislativa, no es con el ataque a la Corte Suprema de Justicia, sino con actos y políticas claras que sirven.

Estos tres que están, miren, qué panzoncitos que están los tres, son los responsables de la violencia en este país.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo de la diputada Guillen Pérez, Sofía.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Megamentiras, megamentiras. Mientras el país atraviesa una profunda crisis de inseguridad, por un lado, Rodrigo Chaves veta el proyecto que permitiría realizar con mayor facilidad allanamientos nocturnos. Les da, insisto, un regalito a los delincuentes. Frase no mía, de Pilar Cisneros.

Pero, además, a falta de ofrecer políticas públicas serias para enfrentar la crisis de inseguridad, salen a la prensa, el Gobierno de la República, a decir que la gran solución será construir una megacárcel.

Vamos a poner algunas cosas en claro. Número uno, es cierto que en este país invertir más en infraestructura en los centros penales es una necesidad desde hace rato, desde hace mucho. No hay condiciones adecuadas en los centros penales, ni para las personas privadas de libertad, pero tampoco para las personas trabajadoras de los centros penales.

Hace rato se sabe que existe un problema gravísimo por falta de inversión en infraestructura en centros penales. Pero no, no, no es que han ofrecido una programación seria para efectos de ampliar la capacidad en los centros penales, nada de eso.

Salieron con, como de costumbre, un discurso rimbombante, que se viene una megacárcel, que ya sabemos cuánta plata va a costar, que se va a construir en una cantidad de días cortísima, que eso va a estar listo pronto, pronto, pronto, pronto.

Bueno, yo le hice al ministro de Justicia y Paz un conjunto de preguntas, diputadas y diputados, un conjunto de preguntas, dieciocho preguntas concretas consultando que si ya se había definido cuántos recursos van a ser necesarios, que si ya se tiene definido cómo se van a obtener esos recursos, cómo se definió que eran treinta y cinco millones de dólares, dónde se va a construir, que si ya se están gestionando o ya se tienen los permisos legales, los municipales, administrativos, ambientales, etcétera; que si se tienen los planos, etcétera, etcétera, dieciocho preguntas.

¿Y saben qué obtengo de respuesta? Cero, cero respuestas. No existe más que como cuentazo, no existe más que como discurso politiquero. ¿Saben cuál fue la respuesta del ministro de Justicia? Que a la fecha no hay resolución administrativa definitiva sobre el proyecto mencionado, ni se ha formalizado contratación alguna, dado que se continúa evaluando su factibilidad técnica, financiera, jurídica y operativa, así como sus impactos a mediano y largo plazo.

Se continúa evaluando su factibilidad técnica, financiera y jurídica; es decir, no están ni seguros de que sea factible. Ah, pero sí se dan, se dan el espacio para salir a pegarse la habladota de la megacárcel como si fuese un proyecto realmente listo para comenzar a ser construido en el cortísimo plazo que le prometieron a la gente.

Dejen de burlarse la ciudadanía, tengan algo de decencia, porque en este país hay gente que está muriendo asesinada, hay una crisis de violencia, hay una crisis de inseguridad y a falta de políticas públicas serias para atender esa crisis, lo único que se les ocurre es engañar a la gente, vender humo, tirarse esos discursazos de que van a construir una megacárcel sin tener pero ni lo más mínimo, el análisis de factibilidad de lo que están ofreciendo. Se inventaron el precio, se inventaron todo.

Claro, a falta de políticas públicas para atender la crisis de inseguridad, humo. A falta de políticas públicas para atender el grave flagelo que está causando el crimen organizado, humo, megamentiras.

¿Saben que sí que es verdad? Que vetaron el proyecto, que Rodrigo Chaves se opuso al proyecto para permitir los allanamientos. Eso sí que es verdad y eso sí que es un regalo a los delincuentes. Eso es un hecho, no sus megamentiras.

A mí me indigna, me indigna profundamente que mientras el pueblo costarricense sufre el embate de la violencia y la inseguridad, tengan el descaro, tengan el descaro de no proponer absolutamente nada serio, de oponerse a medidas que más bien vendrían a fortalecer el combate a la inseguridad y, en tercer lugar, terminen vendiéndole humo.

La megacárcel no existe, nunca existió, lo que existe es una megamentira. Tenían que ver cómo desviaban la atención y se inventaron eso, se lo sacaron así de la manga y creen que le pueden ver la cara al pueblo costarricense.

Y es que no me tiene que creer a mí usted, ciudadano o ciudadana, así lo dijo el propio ministro de Justicia de este Gobierno, que tienen todo en estudio de factibilidad; es decir, que no tienen absolutamente nada y que están tratando de engañar a la gente.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, Ada, por un plazo de cinco minutos en el tiempo de la diputada Nájera Abarca, Paola.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señor presidente.

Bueno costarricenses, me voy a referir al famoso fideicomiso Caja-BCR, firmado desde el 2017.

Oigan ustedes, ¿ustedes saben qué es lo que pasa con el avance de ese fideicomiso? Cincuenta y tres servicios de salud en poblaciones vulnerables, sí, sí, como San Vito, Guápiles, Ciudad Neily, Heredia, Heredia. Miren, los ebáis que hace más de veinte años están esperando en muchas comunidades.

Lamentablemente, tengo que decirlo, que la respuesta es que van a seguir esperando, porque hay una pésima gestión en personas que trabajan ahí y que no han hecho su trabajo de manera eficiente. Y hoy, específicamente, quiero poner en evidencia el total desinterés que ha existido en la supervisión y gobernanza de la ejecución de las obras de ese fideicomiso.

Sí, efectivamente, cincuenta y tres obras prioritarias de salud, con una inversión aproximada de trescientos noventa y tres mil millones de colones y un poquito más.

¿Pero qué han hecho?, ¿qué es lo que pasa, costarricenses? Escuchen bien. Según la Auditoría, la Contraloría indica lo siguiente, que durante siete años no se ha concretado ninguna obra de 2017 a 2024. Y voy a hablar específicamente de Heredia. Más de cuatrocientos cuarenta mil personas esperando dos clínicas, Heredia-Virilla y Heredia-Cubujuquí, y aún van a seguir esperando.

Y siguen esperando también Talamanca, Poás, Alajuela, San Ramón, Nicoya, Cóbano. Sigan esperando.

Pero ¿cuáles han sido los horrores? Según los estudios de esta auditoría, la Caja Costarricense de Seguro Social no estableció, vean qué divinos, no establecen una estructura de gobernanza que permita impulsar una planificación oportuna de los

proyectos, y esto impidió que esas obras se empezaran a desarrollar. Terrible, así de simple, terrible.

Ahora, la suspensión del portafolio fue por cincuenta y siete días, pero no puede ser una justificante frente a los siete años que no se hizo nada.

La comunidad de la Fortuna de San Carlos acaba de recibir una clínica, pero esperó veinticinco años. También dice la auditoría de la Contraloría que no se ha determinado capacidad institucional para recibir las obras; o sea, no tienen la condición para saber cómo reciben las obras, ni tampoco cuánto personal requiere ser dotado en cada una de esas obras.

Hay riesgos de la sostenibilidad financiera del programa, debido a una imprecisión en cuanto a la cantidad de terrenos adquiridos. Pero aparte de eso, al 2019, ya había un faltante de ciento treinta y siete millones de dólares. Señores, en el 2019 les recuerdo que no estaba Marta Esquivel.

Pero escuchen esto, se canalizó la ejecución de las obras directamente a través del fideicomiso sin un marco de supervisión ni de control. Entonces, ¿cómo se llama la obra?

¿Qué tenemos ahora? Observen ustedes en ese cuadro cómo está el avance de muchas de las obras, es apenas de un dieciséis por ciento, dieciocho por ciento, veinte por ciento, eso es una vergüenza.

La presentación se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/CONTROL%20FIDEICOMISO%20CCSS.pptx

Pero vean el caso de Heredia, vean el cuadro que me mandan a mí, a solicitud que le hice al fideicomiso. Me dicen que ocupan tres años para sacar permisos, y no reflejan en todo ese cuadro que ustedes ven ahí una sola acción que tenga que ver con la contratación.

Entonces, qué interesante, el contrato de fideicomiso se amplió por siete años más, pero qué cambios se están haciendo.

Yo le exijo a la Junta Directiva, a la Gerencia y al gerente estrella que, por favor, se ponga una medalla a su gestión, señor Gustavo Picado.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Hernández Rojas, José Joaquín, por un plazo de diez minutos, en su tiempo y el tiempo del diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, estimadas compañeras, estimados compañeros diputados.

Esta tarde voy a hablar de educación. Tengo la costumbre que cuando paso por algún centro educativo, trato de ver el nombre y también el año de fundación. Y esto me confirma más la gran inversión que ha hecho el país, a través de tantas décadas, para tener un sistema educativo público que brinde ese servicio esencial e invaluable a todos sus ciudadanos.

Existen en Costa Rica más de cuatro mil centros educativos públicos. El Ministerio de Educación Pública se creó el 10 de agosto de 1949, hace setenta y seis años, y es por mucho una de las instituciones más importantes y estratégicas del país.

Costa Rica no se puede descuidar en la calidad de la educación de los niños y jóvenes. Este tema es medular si queremos un mejor país en todos los aspectos, porque la educación proporciona conocimientos, habilidades y valores para la vida de cada persona.

Es la mejor inversión que puede hacer cualquier país en el mundo. Costa Rica no puede seguir disminuyendo la inversión en educación, porque las consecuencias a mediano y largo plazo serán terribles.

Una cosa es mejorar el sistema educativo, corregir deficiencias y abusos, y otra cosa muy diferente es limitarle los recursos. También debemos ser realistas y reconocer las desigualdades que existen entre las condiciones educativas de zonas rurales versus zonas urbanas, y esto es muy preocupante.

Además, en la actualidad, la enseñanza de centros educativos privados, en su gran mayoría son superiores a lo impartido en centros educativos públicos. Las familias que pueden enviar a sus hijos a centros educativos privados se garantizan, en su mayoría de los casos, un nivel de educación más alto y con mejores condiciones. Pero para la inmensa mayoría de familias costarricenses, la única oportunidad que tienen de educar a sus hijos es por medio de la educación pública.

Está demostrado mundialmente que el instrumento más eficaz para reducir la pobreza es la educación. Vivimos en la era de la información, en la era digital, y por lo tanto la tecnología debe considerarse seriamente en el modelo educativo. Su uso les permite a los estudiantes adquirir competencias digitales y promueve la alfabetización digital.

Y un aspecto, compañeras y compañeros, que es importante resaltar es que hoy los docentes deben tener formación en tecnología para utilizarla en las aulas. Pero en todo esto hay un aspecto clave que es la conectividad. El poder utilizar la red de internet con un ancho de banda suficiente que garantice poder accesar sin problemas todos los elementos educativos y formativos que están a disposición en la red.

Nuestro país no está en cero en esto, estamos claros, pero falta bastante para decir que la cobertura de conectividad de calidad es satisfactoria.

Vale recordar hoy que gracias a una aprobación en el año 2023 aquí, la conectividad en todo el territorio nacional es un derecho consagrado en la Constitución Política. De ahí que toda inversión pueda realizar la Sutel por medio del fondo Fonatel, el Micitt, el Ministerio de Educación Pública y otras instituciones para disminuir la brecha digital son muy importantes.

Hay una encuesta llamada Kids Online del 2024, realizada por la Fundación Paniamor y la Universidad de Costa Rica, que tiene datos importantes que los voy a resaltar esta tarde.

Demuestra que, en las aulas escolares de Costa Rica, el Internet y las tecnologías se usan poco. En Costa Rica también el promedio en que las niñas y los niños adquieren su primer celular es a los nueve coma sesenta y cinco años; o sea, casi a los diez años. El veinticinco coma tres por ciento de los docentes usan la herramienta de Internet en la clase con fines pedagógicos, este es un porcentaje muy bajo.

Y escuchen este dato: el veintiuno coma seis por ciento de la población estudiantil usa Internet de forma diaria como apoyo al proceso educativo, es también muy bajo.

Tengo ejemplos en la Zona Norte, donde jóvenes me han dicho que a través de aplicaciones por medio del celular, a través de videos en YouTube han mejorado su aprendizaje del inglés. Y en esto quiero hacer un llamado a los padres de familia.

Generalmente vemos a los hijos metidos en el celular, pero hay que buscar qué parte de las horas que pasan en eso sean para estar metidos en cursos gratis que hay en la red y esto va a producirles grandes beneficios.

Todo lo anterior, compañeras y compañeros, evidencia que las niñas y niños y adolescentes de nuestro país no están sacando el máximo provecho del Internet para temas académicos y de aprendizaje.

Hago un llamado respetuoso al señor ministro de Educación Pública y a todas las autoridades del sistema educativo costarricense para tomar en cuenta todos estos aspectos comentados, así como mejorar la infraestructura de centros educativos, contemplando tener redes internas para que la señal de Internet no solamente llegue a la oficina del director o directora, sino que llegue a todos los pabellones y las aulas.

Termino con una reflexión: luchemos como país para que ningún niño o niña, ni ningún joven se quede sin estudiar. Ahí está la clave para combatir la raíz de tantos problemas que nos aquejan en la actualidad.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Morera Arrieta, Olga, por cinco minutos.

Diputada Olga Morera Arrieta:

Gracias, señor presidente.

Hoy les voy a hablar de la Ley Reguladora de Hipoteca Inversa, un proyecto que presentamos.

Hoy miles de adultos mayores después de una vida de trabajo se enfrentan a la soledad, a pensiones bajas o inexistentes, a barreras de acceso al crédito, a la angustia de no poder cubrir sus necesidades y, además, a no ser una prioridad en la agenda del Gobierno.

Seamos claros, compañeros y compañeras, muchos de estos adultos mayores viven desatendidos por sus propios familiares, viven aislados y solitarios y, en el peor de los casos, abandonados por sus seres queridos, pero Nueva República no se olvida de ellos.

Desde la primera diputación Fabricio Alvarado ha trabajado con compromiso y honestidad a favor de las personas adultas mayores y, actualmente, los diputados de Nueva República hemos estado muy activos en busca de soluciones para ellos.

El envejecimiento de la población es una realidad estadística que ya está con nosotros. Según el Instituto Nacional de Estadística y Censo, INEC, para el año 2050, el veinticinco por ciento de la población en nuestro país será adulta mayor.

Actualmente, un cuarenta y dos por ciento de los hogares unipersonales en Costa Rica están compuestos por adultos mayores que viven solos. Esta cifra nos alerta y nos obliga como legisladores a proponer soluciones con visión de futuro y con sensibilidad humana.

Por eso, he propuesto el proyecto de ley denominado Ley Reguladora de Hipoteca Inversa, proyecto de ley número 24.959, que representa una herramienta moderna y solidaria para responder a las nuevas realidades demográficas, financieras y familiares de nuestra sociedad.

Muchas personas adultas mayores son propietarias de vivienda o de propiedades, pero no pueden convertir ese patrimonio en dinero en efectivo sin tener que vender o hipotecar su casa, situación que los pone en riesgo y en una condición de vulnerabilidad si no pueden pagar estas deudas.

La hipoteca inversa es una ayuda para permitir que las personas adultas mayores de sesenta y cinco años o con alguna discapacidad puedan recibir un dinerito mes a mes y poder cubrir así sus gastos o sus necesidades, y poner su casa a responder; sin embargo, la deuda se estaría cancelando cuando la persona fallezca.

Además, los hijos o familiares podrían también recuperar este bien si desean cancelar la deuda. Esta es una forma que el adulto mayor pueda vivir con más tranquilidad, tener recursos para atender sus necesidades y disfrutar su vejez.

Este instrumento financiero es muy utilizado ya en países como Canadá y Reino Unido, y uno de los principales aspectos que tiene el proyecto de ley es que la persona adulta mayor va a recibir un acompañamiento gratuito y especializado.

Es importante, compañeros, este momento financiero de hipoteca inversa, porque no solo ayuda a las personas mayores, sino también va a poder contribuir con la reactivación de la economía, dado que estos adultos mayores también pueden comprar las necesidades que tienen.

Esto va a poder mover los negocios, ayuda a los bancos a que funcionen mejor y hasta bajar las presiones que tenemos actualmente sobre las pensiones, es una forma inteligente de cuidar a nuestros adultos mayores y al mismo tiempo de hacer que la economía camine.

Para Nueva República de eso se trata, de acompañar, apoyar y de proteger al adulto mayor en esta maravillosa etapa de la vida, pues, para nosotros la vida debe ser protegida desde la fecundación hasta la muerte natural de las personas.

Quiero hacer un llamado a las instituciones que atienden a los adultos mayores y sobre todo al sector financiero para que analicen la propuesta de hipoteca inversa y logremos conjuntamente hacer este proyecto de Ley y contribuir al bienestar de nuestra población adulta mayor.

Quiero cerrar con esta frase: delante de las canas te levantarás y honrarás el rostro del anciano, Levítico 19:32.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

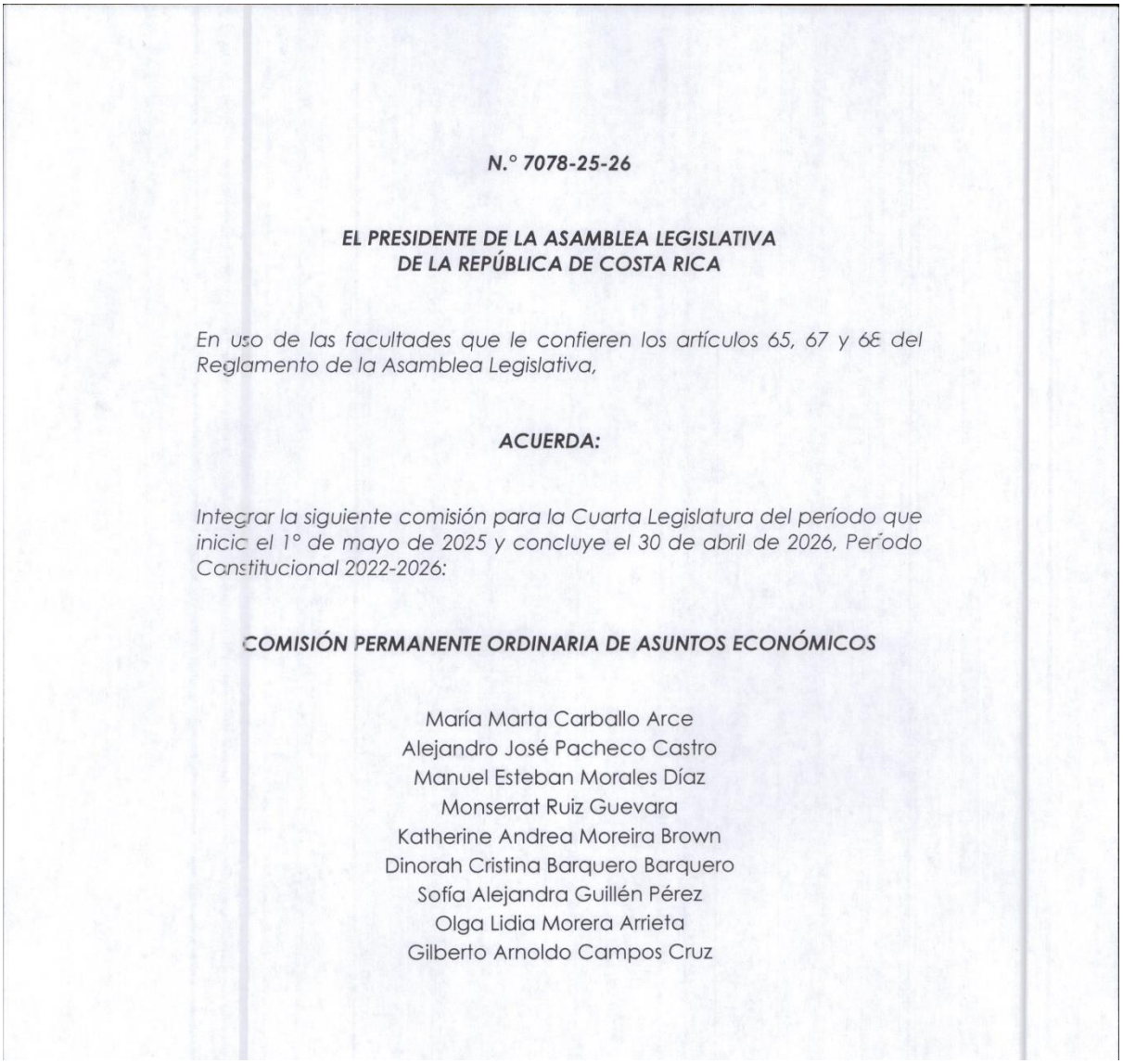
Esta Presidencia informa que ha llegado el Decreto Ejecutivo número 44998-MP de fecha 27 de mayo del 2025, en el cual se amplía la convocatoria durante este periodo de sesiones extraordinarias.

Se ordena incorporar el Decreto Ejecutivo a la página web de la institución. Asimismo, se ordena incorporar, de manera integral, en el acta de la presente sesión para su debida publicidad y divulgación. (Ver anexo 1)

Igualmente, esta Presidencia informa que, en el uso de las facultades que le confieren los artículos 65, 67 y 68 del Reglamento de la Asamblea Legislativa para integrar las comisiones, en esta cuarta legislatura, se ha procedido a integrar la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos.

Le solicito al primer secretario darle lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



N.° 7078-25-26

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

En uso de las facultades que le confieren los artículos 65, 67 y 68 del Reglamento de la Asamblea Legislativa,

ACUERDA:

Integrar la siguiente comisión para la Cuarta Legislatura del período que inicic el 1° de mayo de 2025 y concluye el 30 de abril de 2026, Período Constitucional 2022-2026:

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

María Marta Carballo Arce
Alejandro José Pacheco Castro
Manuel Esteban Morales Díaz
Monserrat Ruiz Guevara
Katherine Andrea Moreira Brown
Dinorah Cristina Barquero Barquero
Sofía Alejandra Guillén Pérez
Olga Lidia Morera Arrieta
Gilberto Arnoldo Campos Cruz

Asamblea Legislativa. - San José, a los veintisiete días del mes de mayo de dos mil veinticinco.

RODRIGO ARIAS SÁNCHEZ
PRESIDENTE

CARLOS FELIPE GARCÍA MOLINA
PRIMER SECRETARIO

GLORIA ZAIDE NAVAS MONTERO
SEGUNDA SECRETARIA

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
KAC

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Igualmente le solicito al primer secretario leer, por favor, una corrección que se hace en la integración de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



N.° 7079-25-26

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

En uso de las facultades que le confieren los artículos 65, 67 y 68 del Reglamento de la Asamblea Legislativa,

ACUERDA:

Corregir la integración de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración para la Cuarta Legislatura del período que inicia el 1° de mayo de 2025 y concluye el 30 de abril de 2026, Período Constitucional 2022-2026, con motivo de renuncia de la diputada Dinorah Cristina Barquero Barquero, y se incorpora el diputado Gilberth Jiménez Siles.

Asamblea Legislativa. - San José, a los veintisiete días del mes de mayo de dos mil veinticinco.

RODRIGO ARIAS SÁNCHEZ
PRESIDENTE

CARLOS FELIPE GARCÍA MOLINA
PRIMER SECRETARIO

GLORIA ZAIDE NAVAS MONTERO
SEGUNDA SECRETARIA

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
KAC

1

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señores diputados, les solicito, por favor, ocupar sus curules.

Vamos a proceder…, vamos a proceder con la juramentación de los magistrados y magistradas suplentes de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia.

Señoras diputados y diputadas, les solicito ponerse de pie para recibir a las señoras magistradas y a los señores magistrados electos como suplentes a la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia para su juramentación.

Señoras magistradas, señores magistrados, buenas tardes, y sean bienvenidos y bienvenidas a este recinto del Parlamento.

Señora Rosa María Cortés Morales, señor Guillermo Guilá Alvarado, señora Lindsay Manuela Rodríguez Cubero y don Yuri López Casal, les solicito levantar su mano derecha para tomar el juramento como magistrados suplentes y como magistradas suplentes de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia.

Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, Él y la patria os lo demanden.

Señoras magistrados, señores magistrados, les deseamos éxitos en sus funciones.

Voy a decretar un receso de hasta quince minutos para permitirles a los diputados y diputadas que deseen saludarlos y felicitarlos.

Se decreta un receso de hasta quince minutos.

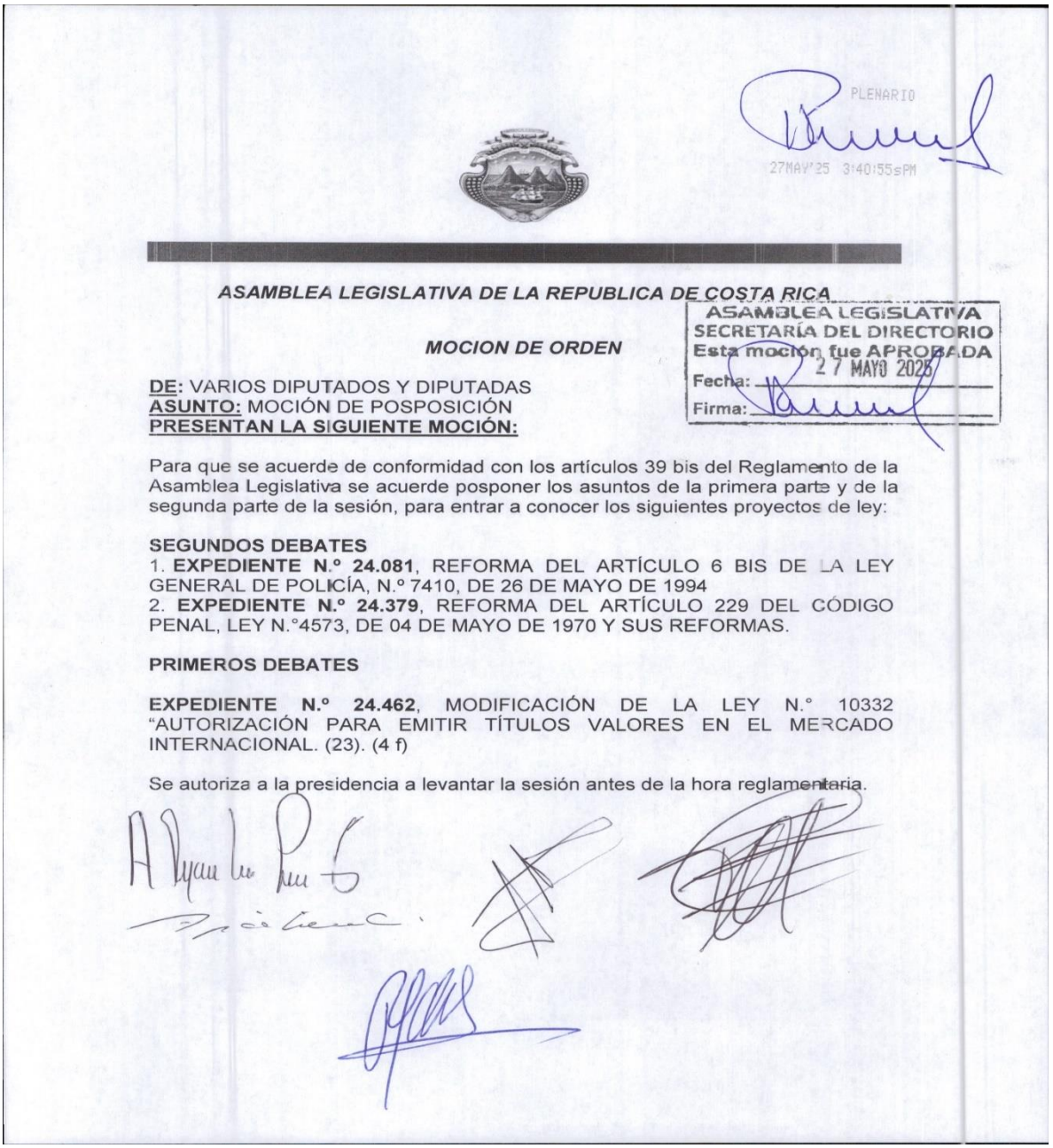
Señoras diputadas, señores diputados, al ser las quince y cuarenta, se reanuda la sesión.

Señoras diputadas, señores diputados, les solicito por favor ponerse de pie, para despedir a las señoras magistradas y a los señores magistrados suplentes de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia.

Pueden sentarse.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



PLENARIO
27MAY'25 3:40:55sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 27 MAYO 2025
Firma:

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión, para entrar a conocer los siguientes proyectos de ley:

SEGUNDOS DEBATES
1. **EXPEDIENTE N.º 24.081**, REFORMA DEL ARTÍCULO 6 BIS DE LA LEY GENERAL DE POLICÍA, N.º 7410, DE 26 DE MAYO DE 1994
2. **EXPEDIENTE N.º 24.379**, REFORMA DEL ARTÍCULO 229 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.°4573, DE 04 DE MAYO DE 1970 Y SUS REFORMAS.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 24.462, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 10332 "AUTORIZACIÓN PARA EMITIR TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO INTERNACIONAL. (23). (4 f)

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Por favor, para votar, diputada Cambronero Aguiluz, diputada Larios Trejos, diputada Ruiz Guevara, Monserrat; diputada Barquero, Barquero, Dinorah.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 39)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Moreira Brown, Katherine	Nájera Abarca, Paola	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Por el orden, la diputada Córdoba Serrano, Cynthia.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros, compañeras.

Es simplemente para pedir un saludo para el Colegio Diocesano de la Ciudad Quesada, que nos visita hoy, que están allá, para decirles hola y que gracias por venir aquí a la Asamblea Legislativa.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 24.081, REFORMA DEL ARTÍCULO 6 BIS DE LA LEY GENERAL DE POLICÍA, N.º 7410, DE 26 DE MAYO DE 1994

Se inicia su trámite en segundo debate.

Conforme con el artículo 166 del Reglamento, cada diputado o diputada dispone de hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado Nicolás Alvarado, Francisco, diputado Mendoza, don Luis Fernando; diputada Barquero Barquero, Dinorah; diputado Alvarado Muñoz, Fabricio; diputado Jiménez Siles, Gilberth; diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24081

A Favor (Voto: 44)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Rojas Salas, Daniela

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 24.379, REFORMA DEL ARTÍCULO 229 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.° 4573, DE 4 DE MAYO DE 1970, Y SUS REFORMAS

Se inicia su trámite en segundo debate.

Igualmente, cada diputado puede hacer uso de la palabra, cada diputado o diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, nos encontramos ya ante el segundo debate de este proyecto de ley. En primer lugar, quisiera señalar cuál es la modificación de fondo que estamos realizando.

En el artículo vigente 228 del Código Penal se regula lo referente a la pena derivada de la acción de generar daños. Básicamente lo que dice es que hay una pena de prisión de quince días a un año, o de diez a cien días multa por destruir, inutilizar, desaparecer, dañar de cualquier modo una cosa total o parcialmente ajena, ¿verdad? Ese es el título en general.

En el 229 hay un conjunto de agravantes que hacen que esa pena pase a ser de entre seis meses a cuatro años, ¿verdad? Eso es lo que está en la ley vigente en el caso de daño agravado.

El proyecto de ley lo que busca es reformar en específico el inciso quinto de ese artículo 229 que define que hay daño agravado; es decir, al que se le impone pena entre seis meses y cuatro años cuando el daño fuere contra equipamientos policiales. Indica el inciso quinto únicamente.

Con esta reforma pasará a decir que se considera daño agravado cuando el daño fuere contra equipamientos, dispositivos electrónicos o tecnológicos utilizados por alguna autoridad policial.

Es decir, hay una ampliación del conjunto de objetos, de bienes sobre los cuales al ejercerse daño se considera que existe ese agravamiento y por tanto aplicaría la pena de entre seis meses y cuatro años.

La razón de fondo de esto es que se ha encontrado una debilidad en la legislación actual frente a la utilización de nuevos mecanismos por parte de las autoridades policiales como, por ejemplo, lo son los escáneres, ¿verdad? Nuevos mecanismos tecnológicos que no necesariamente cabe o que puede ser más problemático que vayan a caber dentro de la actual definición de equipamientos policiales que es la que está en el inciso quinto de ese artículo 229 del Código Penal. Y por tanto es necesario ampliar esa definición para equipamientos, dispositivos electrónicos o tecnológicos que sean utilizados por la autoridad policial.

Esto es importante, porque hemos visto como, muy seguramente vinculado a acciones del narcotráfico, una y otra vez, cada tanto, vemos noticias de que misteriosamente les hacen daño a algunos de los escáneres, ¿verdad? Un vehículo que choca contra los escáneres, pasan unas semanas y de nuevo los escáneres se dañan porque otro vehículo los choca, ¿verdad?, como si aquello tuviese imán.

Seguramente las investigaciones judiciales que son las que corresponden ya lo determinarán, esto podría estar directamente vinculado al propio crimen organizado; crimen organizado que estará muy interesado en dañar esos dispositivos, esos escáneres, para poder pasar, por ejemplo, las drogas con mayor facilidad, evitándose esa fiscalización no intrusiva que generan los escáneres. Entonces, en eso consiste el proyecto.

En lo político también quisiera señalar otra cosa. Sigue esta Asamblea Legislativa avanzando con reformas en materia de seguridad. Entonces, no importa el relato que sostengan en Zapote, lo cierto es que acá, una y otra vez, vamos avanzando con diferentes proyectos de la agenda en seguridad.

Hace ya años, atrás, aprobamos una importante reforma en materia de combate al crimen organizado. Sí, esta Asamblea Legislativa, esta. Semanas atrás, aprobamos el proyecto de ley para permitir los allanamientos por las noches con flexibilidad. Sí, sí, esta Asamblea Legislativa, no otra, esta.

Esta misma Asamblea Legislativa aprobó un presupuesto con más recursos para inversión en seguridad, sí, esta Asamblea Legislativa. Esta Asamblea Legislativa es la que ha buscado parar la fuga de profesionales del OIJ con un proyecto de la diputada Cambronero. Sí, esta Asamblea Legislativa es la que se ha puesto a trabajar en serio, se ha arremangado para trabajar en serio, no con demagogia, no con cuentazos, no con humo, en una agenda de seguridad que pueda atender tanto lo represivo como lo preventivo, esta Asamblea Legislativa.

Las narrativas son otra cosa. En Zapote podrán decir una y otra vez que es que en la Asamblea no se trabaja en la agenda de seguridad. No, no, hechos. Aquí estamos avanzando. Aquí estamos avanzando una y otra vez con proyectos de ley en materia de seguridad.

No obstante, la política pública a ejecutar en materia de seguridad le corresponde a Zapote, le corresponde a Casa Presidencial, le corresponde el presidente de la República, que es el jerarca máximo de las fuerzas policiales, no a esta Asamblea Legislativa, no a esta Asamblea Legislativa.

Le correspondía también al presidente de la República firmar para que ya fuese ley el proyecto para permitir los allanamientos nocturnos, pues hizo otra cosa, hizo otra cosa, lo vetó.

Le correspondía al Gobierno de la República ejecutar a cabalidad los recursos extra que hemos aportado en el presupuesto en materia de seguridad. Ha sido el Gobierno de la República el que ha decidido no ejecutar esos recursos, ¿verdad? Verán que no hay respuesta, porque no pueden responder a eso.

Frente a esos hechos, lo único que pueden hacer es levantar más el tono, multiplicar las mentiras, intensificar el humo, porque no hay respuesta racional a eso, porque no la puede haber, no la puede haber.

Entonces, yo quiero señalar acá que se está avanzando en una agenda en materia de seguridad, que quien ha puesto palos a la carreta en diversas ocasiones ha sido el propio Gobierno y que, peor aún, que a falta de políticas públicas le ha vendido humo a la gente, humo y más humo.

Entonces, yo espero que se comporten con algo de seriedad, no para que me queden bien a mí. Si quieren sigan con su narrativa que eso me da bastante igual, pero hagan lo que corresponde, que es tener una política pública en materia de seguridad seria que aborde los grandes problemas que está enfrentando el país.

No basta con cuentazos de megacosas. Esos cuentazos de megacosas no le están solucionando absolutamente nada a nadie y vieras que la ciudadanía eso lo tiene bien claro. No, no son pocas las personas que se han acercado a decirme, que uno se las topa en la calle a decirme, bueno, bueno, será que se pelea mucho con todo mundo, señor presidente, pero eso no arregla nada de lo concreto.

Y yo creo que la ciudadanía se va hartando de tantas, de tantas megahabladas, que eso es lo que ha venido ocurriendo durante tres años, porque si no cambian las realidades, de qué sirven tantas narrativas.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Muchas gracias, señor presidente.

Diputadas y diputados, personas que siguen en esta transmisión.

Quiero saludar a los estudiantes de la Secundaria de Ciudad Quesada que nos acompañan el día de hoy. Agradecerles y darles la bienvenida a este Primer Poder de la República.

Con respecto a esta iniciativa, debo de decir como nota en el propio proyecto, que yo soy firmante de la iniciativa. En su momento doña Pilar Cisneros, cuando lo presentó, tuvo la amabilidad de pedirme la firma, yo lo pude ver con los compañeros y compañeras de la fracción y lo apoyamos. Y también hicimos lo nuestro para mejorarlo.

Mejorarlo, por ejemplo, para que dijera claramente dispositivos electrónicos utilizados en el combate contra el narcotráfico y la delincuencia organizada; es decir, que no quedara de manera general el tema de escáner, sino que tuviera una ampliación o conceptos que pudieran también abarcar a otro tipo de dispositivos.

Debo decirles, diputadas y diputados, que por algún momento temí que esta iniciativa tan loable y tan necesaria fuera retirada del período extraordinario, o peor aún, que fuera saboteada por el propio Ejecutivo.

Esperaría que no nos la veten y puede sonar sarcástico esto que estoy diciendo, pero a las pruebas me remito. Hemos tenido iniciativas que desde la vocería de la fracción oficialista les dan el apoyo y verbalizan una y otra vez que es necesario que se apruebe. Y la hora de la hora no solo le quitan el apoyo, sino que lo vetan. No solo lo vetan, sino que empiezan a construir narraciones, obviamente arraigadas en las *fake news* y en la posverdad.

Y sí, estoy hablando de la iniciativa para que el OIJ y la Fiscalía pueda hacer allanamientos fuera del horario de oficina que, al igual que esta iniciativa el Gobierno, esta iniciativa que estamos viendo hoy, el Gobierno nos pidió apoyarla de paso, basureó, para decirlo en esos términos, al Poder Judicial, a la institucionalidad, a los funcionarios.

Lo aprobamos, una iniciativa de la diputada Montserrat Ruiz, pero a la hora de la hora lo vetan, y no solo lo vetan, sino que ni siquiera lo convocan posteriormente para que se le pueda dar el trámite correspondiente para el veto por aparente inconstitucionalidad.

Entonces, de verdad, diputadas y diputados, yo esperaría que esta iniciativa no sea vetada, porque no sería la primera vez que del propio Poder Ejecutivo, vamos a ver, decirlo así, se muerden en la cola o se bajan en la misma bandera…, la misma manguera, perdón, y no sería de extrañar, porque lo cierto es que en materia legislativa, en materia de capacidad de generar leyes, esta Asamblea, con toda la diversidad, con todas las diferencias ideológicas y hasta personales, habría que decirlo, aunque no sería…, no es lo mejor en política.

Pero también es un elemento, muchas veces, hemos logrado construir una agenda en una dirección preventiva, pero también represiva, como los propios tiempos y la ciudadanía lo exigen.

Sin embargo, el discurso grandilocuente, visceral, perverso, inclusive trastornado, usando las propias palabras que, muy sabiamente, dijo el director del OIJ, cuando dijo que solo una mente trastornada o perversa se le podía ocurrir poner a pelear o intentar poner a pelear al OIJ con la Policía, y es que ese es el nivel, el nivel que tenemos ahorita es de un presidente que con tal de construir su narrativa, narrativa con intenciones de protegerse, porque como decían por ahí, y se popularizó en una novela, la Fiscalía y el OIJ le están respirando en la nuca.

Entonces, el nivel de bajeza da el punto de repetir y de verbalizar una mentira que nos mete en problemas con un hermano país, como es Guatemala, que hace…, la semana pasada estuvimos con una delegación que vino aquí, qué dicha que el presidente abrió la boca después de que recibimos a esa delegación, porque qué vergüenza recibir a esa delegación, con el presidente de la República inventándose una historia de que la primera dama de Guatemala estaba con protección en México, porque la Fiscalía la tenía perseguida, es que vean el nivel, en las campañas políticas, en estas mentes y en estos grupos extremos, ultras, por lo general tienen lo que se conoce como una mano be, que es los que tiran los bulos, como dicen en España, los que tiran las mentiras, los que tiran las *fake news*, que las tiran en redes, que las tiran en un telenoticiero.

Pero aquí no, aquí es el propio presidente de la República diciendo una mentira a sus anchas sobre algo que, supuestamente, está pasando en otro país, algo muy grave, con tal de llevar…, con tal de llevar agua a sus molinos en su guerra contra la Fiscalía, no, contra la Fiscalía no, contra la legalidad, y el solo querer comparar…, y esto lo digo con todas las críticas que podemos tener al Poder Judicial y a la Fiscalía.

Pero el solo querer comparar y decir que el Poder Judicial y la Fiscalía de Costa Rica están al mismo nivel de Guatemala, un país hermano que ha sufrido y sufre, en carne viva, la impunidad de la guerra, la impunidad de los desaparecidos, la impunidad de la corrupción, la impunidad de que muchos asesinos hoy siguen teniendo puestos y muchos cómplices, un país que es evidente no tiene la solvencia democrática y la solvencia la división de poderes que nosotros podemos gozar con todas las críticas y los señalamientos, el solo hecho que se quiera comparar.

Ustedes sabían que la fiscal de Guatemala…, la fiscala de Guatemala no puede entrar en Reino Unido, no puede entrar en una serie de países porque está catalogada dentro de las personas más corruptas, eso es Guatemala tristemente, y que el presidente, en su afán de querer protegerse de la Fiscalía que le respira en la nuca, pretenda comparar, de manera tan tramposa, las realidades de dos países no tienen nombre.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras.

Al igual que lo han hecho quienes me antecedieron en el uso de la palabra, quisiera manifestar nuestro apoyo, como fracción, a este expediente legislativo que, como bien decía el compañero Antonio, incluso cuenta con firmas de un miembro de nuestra fracción y de varias diputaciones de otras fracciones.

Y eso quisiera rescatarlo, porque creo que de repente a veces olvidamos que en política es posible ponerse de acuerdo, es posible cooperar para finalmente dar un buen resultado, un resultado que le sirva a la ciudadanía, y creo que en esta ocasión es un ejemplo de ello.

El expediente 24.379 es un proyecto que va a sancionar con dureza a quienes dañen escáneres, algo de repente tan elemental pero tan necesario en los tiempos en los que vivimos. Y es un proyecto que se presentó con la firma de diputados y diputadas de muchos colores políticos acá, así que creo que es posible ponernos de acuerdo y hacer algo bueno.

Ese caso no es el único en esta Asamblea Legislativa. Desde luego han existido otras ocasiones en las que hemos podido ponernos de acuerdo en materia de presupuesto para lograr avanzar en temas que le sean necesarios, útiles a la ciudadanía, que resuelvan problemas.

Y el caso de los escáneres tiene un antecedente en el que nos logramos poner de acuerdo también, que fue en la Comisión de Asuntos Económicos en el año 2022, en donde aquella Comisión de Asuntos Económicos nos pusimos de acuerdo para incluir como requisito de emisión de eurobonos indicadores antifraude fiscal, implementación de Hacienda Digital y colocación de escáneres.

Creo y repito, esos son ejemplos de que es posible ponernos de acuerdo para hacer cosas positivas. Ojalá podamos seguir avanzando en esa dirección. Yo particularmente estoy convencida de que los escáneres y los mecanismos de inspección no intrusiva debieron de avanzar hace muchísimos años, compañeros y compañeras. Esa es una deuda que les quedaba a los periodos legislativos y gobiernos anteriores desde hace muchísimo tiempo.

Y sí, habría que decirlo que el primer año de este Gobierno, en esta Asamblea Legislativa, la Comisión de Económicos tuvimos que joder para que finalmente fuera posible que se colocaran esos escáneres. En buena hora que existe la oposición, ¿no? En buena hora que existe una oposición que consigue, que consigue cosas

concretas que le sirven a la ciudadanía y una cosa concreta es que se pusieran los escáneres en Costa Rica.

También quisiera aprovechar el papel significativo que tiene la colocación de escáneres para abordar el tema severo de crisis de inseguridad y narcotráfico que vivimos.

Evidentemente, la colocación de escáneres en sí mismo no es suficiente para resolver el problema, pero sí que es un elemento que contribuye, por lo menos, a hacer un control que debería de estar hecho como mínimo, ¿no?

Acabo de leer hace unos días una noticia que me dolió, por supuesto, porque soy costarricense y amo mi país, y me duele que mi país esté en esa condición, leí que el exjefe de la DEA, compañeros y compañeras, indica que Costa Rica corre el riesgo de convertirse fácilmente en un narcoestado. Eso es doloroso.

Pero saben que también es muy doloroso, compañeros y compañeras, que vivamos en tiempos en donde pareciera que la verdad en sí misma no importa tanto como el emisor de ese comentario. Es decir, ¿cuál fue la reacción del oficialismo el año pasado cuando denunciamos que había características de narcoestado? ¿Cuál fue la reacción de un ministro como Zamora cuando esta diputación y otras diputaciones denunciamos que había indicios de un narcoestado? ¿Cuál fue la reacción? ¿Y cuál fue la reacción de sus seguidores?

Ahora viene el exjefe de la DEA, tiene que venir un extranjero a decírnoslo para que le hagamos caso, para que nos creamos lo que está pasando. Eso no está bien, compañeros y compañeras.

No está bien que ignoremos cuestionamientos o hechos severos y preocupantes porque el emisor del mensaje no me cae bien. No podemos ignorar lo que nos sucede en materia de crimen organizado de narcotráfico y no podemos ignorar lo que sucede tampoco en materia de corrupción, porque esa doble cara del oficialismo, no solo del Gobierno, yo hablo de un pequeño grupo de casi de fanáticos, que son poquitos, alrededor de ese oficialismo, que yo a veces me pregunto: caray, parecen más una secta. Parecen más una secta porque finalmente ya no hay un cuestionamiento hacia acciones que en otras condiciones se habrían cuestionado.

¿Ustedes creen que diputados del oficialismo, como doña Pilar, en las épocas en las que era periodista, habría dejado pasar cuestionamientos como el narcoestado sin cuestionar al Gobierno…?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

…en donde esos indicadores parecieran estar presentes.

Sí, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Un segundo.

Les solicito a los diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules, para poder proseguir en orden con la sesión.

Puede continuar.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Les decía, se me ha cortado la idea, pero les decía, sí, les decía que yo identifico un problema como sociedad que no debería parecernos menor.

Este caso del narcoestado es ahora muy revelador y desconcertante. El año pasado desde esta oposición denunciamos que había indicios de narcoestado, que había indicios de comportamientos preocupantes. Y dijimos: sea por negligencia o sea por desidia que aquí está pasando algo grave.

Nos cayeron encima todo el Gobierno, el ministro Zamora terminó diciendo en no sé cuál entrevista que nos iba a denunciar por haber dicho no sé qué cosa. Fue terrible, es como si le hubiéramos dicho quién sabe qué a él.

Bueno, ahora viene el exjefe de la DEA y dice: Costa Rica corre el riesgo de convertirse en un narcoestado. ¿Y qué, el ministro también va a salir a decir que lo va a denunciar por decir eso?

¿Por qué tiene que venir un extranjero a decirnos lo que nos está pasando? ¿Por qué no podemos tener la sensatez de asumir un momento crítico en la historia como el que estamos viviendo? No es una realidad que deseemos, es una realidad dolorosa, pero si no la enfrentamos no la podemos cambiar.

Por eso seguir negándola no tiene sentido, estamos a las puertas de un proceso que ha devastado a Centroamérica, que ha devastado a México, que ha destruido millones de vidas en Latinoamérica, porque al final del día el narco no le importa al chaval que vende al menudeo, al final del día el narco ese lo reemplaza, si se lo arrestan le da igual.

Al final del día el narco, el capo, está por hacerse multimillonario y el que se tenga que ir en la tira, en ese camino, no le importa. Los muertos que tengan que ver en

medio de eso no le importa. Es un problema severo que contamina todos los niveles de la institucionalidad, de las familias, de los centros educativos.

¿Por qué tiene que venir un extranjero a decirnos eso para que pongamos atención?, ¿por qué cuando aquí a lo interno, entre hermanos costarricenses, alguien se levanta a decirlo, la primera reacción es descalificar? Eso no está bien.

Al final eso es un poco de malinchismo, le creo más al de afuera que a mi compatriota. Tenemos que empezar a escucharnos y no solo en este tema. Ahora que, bueno, que está el proceso, finalmente, sobre el diputado Barrantes, por el caso de la embajada, he notado ese comportamiento una vez más de parte de un grupo muy pequeño de seguidores del presidente, que es casi como una secta fanática.

Es decir, ya no están escuchando de qué trata el caso. La respuesta inmediata es decir: todos son así, qué importa, es mentira. Está mal, compañeros y compañeras. El narcotráfico está mal, la corrupción está mal, está mal y no importa si la hace Fulanito de un partido o la hace Zutanito de otro partido.

Tenemos que enfrentar lo que nos pasa y tenemos que regresar a una época en donde la verdad interese. Importa la verdad, importa si el narco nos está comiendo las familias, importa si hay diputados que ofrecen o no sobornos, importa si hay comportamientos indebidos, importa mucho y tenemos que enfrentarlo.

Y yo le pido a la ciudadanía que, por favor, no permitamos que nos lleven a tiempos en donde la verdad ya no interese, en donde nos comportemos como sectas que ya no podemos oírnos. Somos hermanos y hermanas del mismo país. Tenemos que seguir escuchándonos, tenemos que poder hablarnos.

Si hay indicios de corrupción, si hay indicios de narcoestado, si hay indicios de destrucción ambiental, hay que resolverlo, no podemos solo ignorarlo. Atendámoslo, compañeros y compañeras.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, quiero dejar constando que lo que se dice en Zapote muchas veces, y que aquí conste, son mentiras, porque desde las distintas fracciones, y quien quiera meterse a la página de la Asamblea y verificarlo lo puede hacer, todas

las fracciones firmaron este proyecto de ley. Todas las fracciones en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico aportaron para que este proyecto de ley avanzara, para que avanzara bien.

Porque ya lo decía mi compañera Sofía Guillén, no es joder, por ejemplo, a la persona que es chofer de tráiler, que puede tener un accidente contra algún activo ingresando a la terminal. No, no, no, es a quien realmente busque hacer daño al escáner para que no detecte su cargamento, para que no le pasen por el escáner. Esa es a la persona que queremos poder penar con este proyecto de ley.

Pero yo veo las contradicciones, porque se hablaba de los regalitos que se les dan a los narcotraficantes. Hoy trabajamos en este proyecto de ley y lastimosamente el que venimos hablando, el que vetó el presidente para hacer allanamientos fuera de horario de oficina, pues está vetado.

Este está presentado por la jefa del oficialismo, entonces yo esperaría que este no se vete, que no sea quien le llame después de votar este proyecto en segundo debate el día de hoy, que se vete y que se echen para atrás con algo tan importante, donde se vino a aportar, como les decía, por ejemplo, desde mi despacho, para mejorar la redacción del texto, para aclararlo y para garantizar que sea aplicable de la mejor manera.

Y sí, sí es importante que, como les decía, se venga a perjudicar a aquellas personas que realmente busquen hacer daño a la infraestructura para beneficiar que los cargamentos pasen sin ser revisados.

Entonces, sí, yo creo que aquí toca hacer un llamado de lo importante de este proyecto, de lo mucho que nos hace falta avanzar, porque recordemos que no todos los cargamentos pueden, es literalmente imposible pasar todos los cargamentos por los escáneres. Pero sí garantizar que, conforme vayamos avanzando en medidas represivas, también hagamos un avance, busquemos avanzar en medidas preventivas para garantizar que aquellas personas que el día de hoy no han caído en las garras del narcotráfico y del crimen organizado, sobre todo en zonas rurales y zonas costeras, no lo vayan a ser, porque estas no son las fichas grandes, estos no son los peces gordos.

Con capturar a estas personas, o lastimosamente verlas en un cementerio, no estamos acabando con el narcotráfico. Cuando tengamos aquellos peces gordos que se están llenando las cuentas bancarias y los bolsillos de plata, que también acá hay un proyecto de ley, que es el 22.834 —y lastimosamente, pues ahí está, ahí sigue el proyecto— cuando tengamos medidas eficientes para realmente darles donde les duela, que es la plata, que es su forma de capturar a las personas, de reclutarlas en sus bandas de crimen organizado, ahí es donde le damos un golpe fuerte y contundente al crimen organizado: es quitándoles lo que les duele, que al final del día es la plata.

¿Hay que avanzar en todas las formas, en todas las medidas? Por supuesto que sí, pero hay que también garantizar que aquello que más les duele, que es el dinero, que es con lo que trabajan, con lo que mueven, sea también una forma efectiva de frenar el narcotráfico y el crimen organizado.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Córdoba Serrano, Cynthia.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Muchas gracias, señor presidente.

Realmente celebro hoy que podamos estar discutiendo este proyecto de ley y felicidades a doña Pilar y a todos los compañeros que firmaron este proyecto.

Pero una flor no hace verano y hoy tenemos muchos retos en la seguridad a los cuales no hemos respondido como país.

Primero que nada, ¿qué pasa con la ley y el veto que hizo el presidente a la Ley de Allanamientos?, ¿por qué lo hizo?, ¿qué pasa o qué se ha hecho para mejorar las condiciones de los policías y del OIJ en términos laborales? ¿Qué pasa con la desinformación que hace el Ejecutivo sobre el Poder Judicial y el fiscal de la República? ¿Qué hacemos con eso?

¿Qué pasa cuando estamos enfrentando la peor crisis de femicidio de la historia del país, gastando quinientos cuarenta y cinco millones de colones en puntos violeta que no han tenido resultado?

Y es que una flor no hace verano. Creo que tenemos que reflexionar que realmente esto no va a tapar ningún agujero. Esto no va a tapar el sol con el dedo. Esto es una curita en una llaga profunda que tiene la ciudadanía costarricense que sufre la violencia, que sufre miedo, que tiene estrés incluso. No puede salir a la calle ya. No puede disfrutar de un parque. Todo lo que es el narcotráfico también está a la orden del día.

Señoras y señores, qué bueno que tenemos esto, pero tenemos todavía mucho, mucho más que hacer por la seguridad de los costarricenses.

Muchas gracias, señor presidente, y me reservo el resto de mi tiempo.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Valverde Méndez, Geison.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidente.

Hoy quisiera empezar más bien a hacer un análisis más allá de luego poder hablar ya del proyecto en general.

Hoy día podemos ver en la situación que está sucediendo, porque para que, por ejemplo, mucha de la droga que llegue a los puertos y sea detectada por escáneres o por dispositivos electrónicos para que no pasen las fronteras, para que no se embarquen a otros lugares del mundo, pasa por una situación paupérrima que viven hoy día nuestras fuerzas policiales.

Y, tal vez, quiero empezar contándoles un poco sobre lo que se vive en mi provincia, en la provincia de Limón, donde además lastimosamente y muy lastimosamente pasa gran cantidad de droga hoy día que eso nos afecta tanto de forma social, tanto de forma económica y de la dinámica normal de los ciudadanos de la provincia de Limón.

Y empezamos por las delegaciones policiales, muchas cayéndose, muchas con órdenes sanitarias en las cuales tienen que residir los policías mientras están en horas de servicio.

¿Cómo podemos motivar o cómo puede un funcionario público, en este caso los policías, tratar de trabajar con la mejor energía cuando tiene estas condiciones inhumanas para vivir? Y eso si empezamos a hablar con las delegaciones, y yo espero que vayan a poder darse una vueltita en cada una y sé que todo el país está en esas condiciones.

En el Gobierno anterior y entrando a este, se habían aprobado unos presupuestos para poder hacer unas delegaciones que ya ahora se están construyendo y algunas se están terminando.

Pero me preocupan varias cosas. Que, por ejemplo, en esta situación en Limón, específicamente en el cantón Central de Limón, van a empezar con la construcción de esta delegación, pero mientras tanto, tuvieron que evacuar a los policías de este lugar. ¿Y ahora para dónde se van ellos?

La logística de poder trasladarlos para que atiendan el cantón Central de Limón va a ser mucho más compleja, mucho más compleja, porque, además a la hora de hacer todas las tácticas e inteligencia policial que tenga que hacer la Fuerza Pública para poder hacer las gestiones que hace diariamente en las calles, en su patrullaje y en todo esto, se les complica aún más teniendo en contra muchas personas que

andan haciendo cosas malas con narcotráfico y todo, en vehículos de alta gama, con dinero de sobra para poder comprar muchas más cosas que los puedan proteger más que los policías que tienen que combatir este mal que tenemos en Costa Rica.

Pero, además, el equipo que puedan utilizar estos policías para poder enfrentarlo también estamos en problemas. Vemos ese montón de delegaciones con patrullas, varadas, a veces tienen que quedarse varadas solo porque no tienen un repuesto para una llanta, para una cosa, para la otra. Que eso lo vivimos hoy día.

A mí me dio demasiada pena solicitar un oficio para que me explicaran por qué es que estaban todas esas patrullas varadas, pero que además, por qué no se habían hecho las compras y cuáles eran los plazos que se tenían establecidos para poder comprar o arreglar las unidades que están en la provincia de Limón. La respuesta fue, estamos en proceso. Estamos en proceso.

¿Cómo va a contestar una institución seria, con una situación seria donde están matando gente? No es que están quebrando una piedra o que un puente o una calle está en mal estado. Estamos hablando de personas que mueren en este país todos los días.

Están matando gente y la Policía no tiene cómo ir hasta los lugares donde suceden estas cosas pronto y cumplido, que es lo que reclaman aquí muchos diputados y diputadas para que puedan atender estas situaciones rápidamente.

Pero, bueno, con la discusión del proyecto anterior me alegra mucho también, porque incluso ya las cámaras y más la Cámara de Pococí, ayuda a arreglar incluso motos y bicicletas de la Fuerza Pública para que puedan seguir trabajando.

Y con esto también los policías tienen que caminar en las calles con las botas abiertas, tienen que andar con los chalecos vencidos, tienen que andar con un armamento con las balas vencidas o tienen que andar también aguantando incluso a veces hambre o poniendo de su propia plata para que en las delegaciones puedan tener una comida balanceada y puedan sustentarse bien y tener la suficiente energía para ir a combatir el crimen.

Eso a mí me indigna mucho. Cada día que pasa, cada día que no se arreglan las cosas, eso es de gran, gran preocupación para las ciudades de este país, para los pueblos de este país, para los barrios de este país que el hampa día a día y el narcotráfico afectan cada vez a nuestros ciudadanos.

En este caso, con este proyecto de ley, a mí me alegra en gran medida, porque aunque es una pena muy pequeña lo que se está aumentando, para mí debería ser mucho más, porque es un problema gravísimo que está creando una herida en la sociedad costarricense enorme.

Pero esto tiene que avanzar rápido y yo hoy me alegro que podamos estar discutiendo este proyecto de ley porque establecer una pena aún mayor genera incluso más duda para las personas que están en este caso, por ejemplo, en los puertos con los escáneres para que no pueda salir la droga de este país, que eso también nos afecta directamente y más a la provincia de Limón.

Una provincia con el ochenta y cinco por ciento de la producción agropecuaria, que esa es su mayor actividad económica, que mucha de esta con un modelo agroexportador exitoso, que les da de comer a muchos de los limonenses hasta el día de hoy, que se tenga que ver en situaciones de perder producto, de que el producto sea decomisado, porque dentro de lo que sucede en la logística para poder llevar este producto hasta el puerto, que sea revisado y sea enviado a otros países, está siendo en ese transcurso dañado y ensuciado metiendo droga en esos contenedores.

Cuando con el sudor de la frente muchos agricultores tratan de hacer lo posible, incluso algunos exportadores de tubérculos, ponerse de acuerdo entre diferentes finqueros para poder llenar un contenedor, ponerse de acuerdo entre varios para poder llenar estos contenedores, porque no alcanza la producción para que el productor pequeño vaya con un solo contenedor al extranjero.

Y eso preocupa, porque toda esa logística y toda esa producción tiene un costo y un costo elevadísimo, porque además este Gobierno se ha encargado, por supuesto, de tratar de destruir a nuestros agricultores y más a los exportadores.

Y entonces, teniendo en cuenta que se va a poner más mano dura en la protección de los artículos, el de los dispositivos electrónicos para evitar que los dañen, y yo sé que aunque hay mucha gente honrada en los trabajos portuarios y aéreos y otros dispositivos fronterizos, se necesita más mano dura para poder controlar este tipo de cosas.

Hoy estamos votando este proyecto de ley para poder avanzar en esa seguridad de tener estos escáneres, por ejemplo, que a mí me interesa mucho, que aquí se ha insistido mucho.

Hace…, casi que empezando la gestión de todos nosotros estuvimos muy pendientes y esperando incluso cuando salió el tema de eurobonos de las condiciones que eran poder instalar los escáneres en los puertos.

Y eso hoy, bueno, aumentar esa pena sería de gran ayuda para poder solventar un poquito, no solucionar del todo, sino que tengan un poquito de respeto y un poquito de miedo a la hora de intentar hacer estas cosas las personas que están del lado malo de la historia en tratar de dañar estos dispositivos electrónicos utilizados para el combate contra el narcotráfico y el crimen organizado que tanto nos carcome en este lindo país, Costa Rica.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidente.

Un saludo a todos los costarricenses que nos siguen.

Bueno, en buena hora que estamos a punto de aprobar este proyecto de ley que viene a generar penas mayores por daños que se hagan a los escáneres, pero creo que el avance en estas cosas pequeñas puede también significar una reflexión sobre los grandes temas no resueltos en Costa Rica.

Y es que, sin duda, la Administración de Rodrigo Chaves tiene una deuda enorme, monstruosa en materia de seguridad para los costarricenses. No es casual que, según las encuestas, cerca del setenta y ocho por ciento de los costarricenses o los encuestados consideran que la situación de seguridad en el país viene desmejorando en los últimos años y, además, tenemos más de dos mil quinientos homicidios acumulados en lo que llevamos de esta Administración.

Entonces, no solamente legislar en este tema que sin duda es importante, pero que además es un tema de muchísima profundidad, porque cuando estamos hablando del tema de escáner, no solamente es poder generar esa posibilidad de análisis de que no existan drogas, sino Costa Rica tiene que reflexionar sobre todo el tema de evasión fiscal que en este momento tenemos.

Porque mucho se habla y constantemente escuchamos al ministro de Hacienda tratando de decir la necesidad que tiene de recursos frescos y que no puede pagar a la Caja, un tema muy sensible para todos los costarricenses y que eso significa muerte de personas esperando atención que no le puede pagar a la Caja, pero porque no tiene ingresos.

Pero cuando uno hace un análisis de las importaciones que llegan a este país y de la cantidad de importaciones que Costa Rica no afora o no analiza para determinar si lo que ahí dice es lo que efectivamente está registrado en la importación, me parece que abre un gran debate no solamente en el tema de la necesidad de nuevos recursos, sin aumentar los impuestos, sino de la necesidad también que ahí podría significar tener mercaderías que sean de dudosa procedencia, pero además que estén asociados al tráfico de drogas.

Así que me parece que hoy este es un avance pequeño, pero que sin duda todavía hay por parte de esta Administración una grandísima deuda no saldada con los costarricenses.

Y es que no es cosa menor que esta misma Administración se oponga a proyectos tan importantes, por ejemplo, como es el fortalecimiento, el proyecto del fortalecimiento del Organismo de Investigación Judicial, todos y todos los costarricenses…, todas y todos los costarricenses saben de la urgencia que tenemos que el Organismo de Investigación Judicial siga funcionando en forma apropiada y además de que es la institución mejor valorada por los costarricenses, por su trabajo, por la calidad de su trabajo, por la rapidez con que hacen su trabajo.

Pero sin recursos es imposible que podamos seguir teniendo esta calidad de trabajo y es que, sin duda, si nosotros seguimos en la cantidad de personas que salen del Organismo de Investigación Judicial y si no hacemos nada al respecto, lo que vamos a hacer es debilitar a una institución tan importante como el OIJ.

Pero como lo hemos visto en los espectáculos de los miércoles que hace el señor presidente de la República, lo que hace más bien es burlarse de una iniciativa tan importante como esto, que pone en peligro la seguridad de los costarricenses y todo el proceso de investigación que se lleva a cabo a través del Organismo de Investigación Judicial.

Yo, de nuevo, llamo a la Presidencia de la República para que convoque, hago un llamado a la Presidencia de la República para que convoque este proyecto tan importante.

No podemos permitir, en un momento histórico tan complejo, como el que tiene Costa Rica, de un aumento tan significativo, de una escalada de violencia tan impresionante, que el Organismo de Investigación Judicial venga a debilitarse simplemente por un capricho del presidente y de algunas personas que creen tener la razón sobre un tema que no es del todo cierto.

Así que, bueno, celebrar este avance de este proyecto de ley, pero que sin duda todavía necesitamos avanzar en grandes temas que todavía no han sido resueltos.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Hernández Rojas, José Joaquín.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Gracias, señor presidente.

Voy a ser concreto y rápido, aprovechando que vamos a votar este importante proyecto, desde luego lo votaré a favor, para recordar algo, a veces nos concentramos mucho en la salida de droga del país hacia otras latitudes, pero yo recuerdo que es importante concentrarnos en cómo entra la droga al país.

Y de ahí que, si estamos hablando de escáneres, hago una solicitud al Gobierno, al Ministerio de Seguridad Pública y a todas las entidades, para que, en el puesto fronterizo de Tablillas, allá en Los Chiles, pueda estar un escáner constantemente controlando lo que ingresa por ese puesto.

He visitado ese lugar varias veces y la verdad es que los controles son mínimos, y por algún lado entra la droga al país y esos puntos hay que controlarlos y, ojalá, pronto podríamos tener ahí un escáner que minimice ese posible ingreso por ese sector.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Larios Trejos, Alejandra.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, presidente, buenas tardes tengan todas y todos.

De manera muy breve, este es un proyecto que analizamos en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, es un buen proyecto, lo aprobamos desde la Comisión, hoy lo vamos a votar afirmativamente en segundo debate, para que sea ley de la República, pero recordar que esto no es suficiente, debemos seguir trabajando en otros proyectos, pero además necesitamos que exista prevención, sino existe prevención no se va a terminar el problema de inseguridad.

Y desde la fracción del Partido Liberación Nacional reiteramos nuestro compromiso para trabajar por la seguridad del país.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra, diputada; tiene la palabra, diputada.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Perdón, presidente, el tiempo que me resta se lo cedo al diputado Geison Valverde.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Valverde Méndez, Geison.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidente.

No, es que también ahorita que estaba hablando del mismo tema del proyecto de ley, creo que es importante también tomar en cuenta lo que el compañero Joaquín Hernández estaba hablando al respecto del ingreso de los puestos.

Por cierto, hoy temprano en la Comisión de Limón estábamos comentando ciertas cosas y estábamos hablando del puesto de Tablillas, que en aquel momento tuvo incluso que desafectarse un área de milla fronteriza para poder hacer la oficina, bueno, como se llama…, la estación de Tablillas para como puesto fronterizo, ¿verdad?

Y eso me parece muy importante, porque además en la dinámica de la entrada y salida de Costa Rica con toda su mercancía, sería importante también tomar en cuenta alrededor de los otros puestos, incluso el cantón de donde yo vengo que es fronterizo, aquí creo que todos recuerdan el tema de Isla Calero, eso pertenece al cantón de Pococí, de la provincia de Limón, que por ahí también suceden algunas cosas e incluso se sospecha incluso hasta de trata de personas, que es peligroso.

Pero en este caso y para referirme específicamente al proyecto de ley, sería importante poder contar con esos mecanismos más allá de solo la instalación de escáneres, o más allá de solo la instalación de diferentes dispositivos electrónicos para poder revisar la mercadería que entra y la mercadería que sale, es poder tener una política pública fuerte en el resguardo de esto.

Cuando los contenedores, por ejemplo, salen por el puerto, acá en Limón, donde tengo más fresco alguna información que me han estado brindando, cuesta mucho ver la logística que se tienen y cuesta mucho al tener una dinámica de avanzar rápido con la producción, porque claramente entre más rápido se mueva la mercancía, más rápido se mueve el dinero y más economía se hace, tanto en nuestro país como los países que están importando cosas a Costa Rica o productos a Costa Rica, para nosotros es de suma importancia esa dinámica y ese resguardo de lo que se utiliza.

Curiosamente, y yo no sé por qué, cada vez que sale un…, ¿cómo se llama?..., que en otro país sale una noticia donde que de Costa Rica viene droga, curiosamente ese día no servía el escáner.

A mí esas situaciones me preocupan muchísimo y muchísimo, porque eso quiere decir que hay una manipulación del narcotráfico en los funcionarios, ya sea de los

puertos o en otros lugares fronterizos, que tienen incidencia en esa dinámica y en la labor de resguardo de la entrada y la salida de los productos del país. Eso es peligrosísimo, no hay un control determinado para poder decir que tenemos a la perfección el manejo de la entrada y la salida de productos de nuestro país.

Con esta reforma del artículo 229 del Código Penal de la Ley 4573, bueno del 4 de mayo del 70, y sus reformas, yo creo que ese inciso que se está agregando ahí, que se está modificando, único, es importantísimo para esta dinámica de la que estamos hablando, porque tan tanta culpa tiene la persona que está manipulando estos dispositivos electrónicos como la persona que se puede quedar callada para que sucedan las cosas. Y eso preocupa mucho.

Aumentar esta pena viene a darle una herramienta más al sistema de seguridad de nuestro país para poder tener una herramienta y decir, bueno, son cuatro años ahora, cuatro años que una persona no quisiera pasar en estas situaciones, y que también se sepa que se tenga que controlar mucho más y que se tenga que controlar no solo en los puertos sino en todas las salidas del país, este tipo de malas mañas.

Yo creo que debería darse aún más, aún mucho más, más fuerte el manejo de una política pública que nos dé esa seguridad, porque hoy podrían en este momento estar dañando un escáner donde va saliendo droga de este país o donde podría entrar droga de este país. Pero si eso no se tiene la seguridad de que se va a tener una política pública donde incluso se tenga un resguardo de poder arreglar estos dispositivos de la forma más rápida, que es lo que ha pasado y nos ha pasado incluso en estos cuatro años que estamos aquí, que qué bonito, diay, se daña el escáner y ya listo.

Ahí hay que esperar que lo arreglen, ahí algún momento lo arreglan y mientras tanto suceden cosas que no deberían suceder en este país que son preocupantes, es que son preocupantes.

Costa Rica siempre tuvo una soberanía que pudo controlar este tipo de problemas con mucha más veracidad, con mucho más eficiencia y hoy día entra y sale como como Pedro por su casa, y no hay problema de lo que suceda.

Y ese problema lo estamos reflejando, no solo en lo que en lo que pueda salir y entrar, sino en la dinámica costarricense donde cada día más jóvenes están involucrados en el narcotráfico, cada día esos jóvenes están muriendo, cada día familias están sufriendo, porque la gente se está involucrando en estas actividades que no sé por qué en estos últimos tres años están normalizándose aún más y eso es bastante preocupante.

En este proyecto, bueno, al final de esos dos a cuatro años a quienes dañen dispositivos electrónicos utilizados justamente en el combate del narcotráfico y el crimen organizado tiene que sentarse una responsabilidad aún mayor.

Hoy estamos promoviendo este proyecto, esta reforma, este artículo porque es sumamente necesario, como fracción lo estamos apoyando porque es sumamente necesario, porque Liberación Nacional en este periodo se ha destacado por la lucha para que las personas tengan un mejor lugar donde vivir, y la lucha contra el narcotráfico y la lucha contra las malas mañas de la gente. Eso es lo que nos ha podido destacar en estos casi cuatro años que hemos estado en este periodo legislativo.

Pero que, además, se necesita aún avanzar más en esa mano dura del crimen organizado que nos afecta, que nos afecta a las familias costarricenses cada día aún más. Y cada día nosotros aquí estamos más seguros de que es por lo que tenemos que salir a luchar y desde acá luchar para darle un mejor país y lleno de oportunidades, así como lo hemos recibido de las personas que han estado gobernando antes.

Hoy tenemos por supuesto clarísimas dudas de que más bien el Estado podría o tendría lazos posibles más bien con el crimen organizado y con el narcotráfico que entra y sale de este país como que si fuera su propia casa, que eso nos preocupa aún muchísimo más que suceda y que sigue sucediendo, ojalá que eso pronto se acabe, pero…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy estamos hablando sobre un proyecto que, sin duda, es importante. Es importante para la seguridad, pero no es lo único que podemos hacer ni es lo que va tampoco a detener el narcotráfico ni el tráfico de armas, porque aquí no podemos cerrar los ojos a una realidad.

Aunque el ministro vino y dijo a la Comisión de Seguridad que aquí no había tráfico de armas, eso no es cierto. Aquí en este país se da el tráfico de armas y eso también hay que pararlo, porque ese es un elemento esencial en la comisión del delito. Es a través de las armas donde se están generando muchísimas, muchísimas muertes.

Pero los escáneres tampoco son la pomada canaria, sin duda que son un recurso, y sin duda que son un recurso importante, pero lo más importante es la educación, lo más importante es el primer paso, compañeros y compañeras, para la prevención del delito. Y la prevención del delito se da fundamentalmente cuando volvemos los

ojos a la educación, cuando se vuelven los ojos hacia las escuelas, cuando se vuelven los ojos hacia los colegios y no abriendo más cárceles.

Porque aquí hemos visto en los últimos tiempos, hemos visto en los últimos años cómo hay muchachitos de trece, de catorce años que están en la calle delinquiendo, y es esa juventud la que tiene que estar en los colegios, es esa juventud y son esos niños las que tienen que estar en la escuela, y porque se ha deteriorado ese entramado, ese tejido social y hemos llevado a esta juventud y a estos niños, porque, aunque nos arda, aunque nos duela y aunque nos avergüence, hay niños de ocho, de nueve y de diez años que están traficando drogas.

Hay niños que se les está metiendo en su loncherita para que pasen y en determinada esquina les recogen parte de lo que llevan en la lonchera. Y eso está ocurriendo en este país y no podemos cerrar los ojos a esa realidad, esa es nuestra verdad, esa es nuestra vivencia hoy.

¿Y por qué pasa esto? Pasa fundamentalmente porque dejamos de invertir en la parte social, porque dejamos de invertir en las redes de cuido, porque dejamos de invertir en educación. Y si queremos ir más allá, porque dejamos de invertir en las escuelas y en los colegios en valores, porque dejamos de invertir en las escuelas y colegios, y aunque se diga lo que se diga, hemos dejado hasta de hablar de Dios en esa formación, hemos dejado la formación cívica en las escuelas y en los colegios.

Aquí se nos olvidó, se les olvidó a algunos gobiernos, los más cercanos por cierto y el actual, de hablarle a la juventud de cuánto pesa el valor patria, de cuánto vale el sentirse costarricense, de cuánto es lo que sentimos quienes amamos a este país y cuánto vale eso en el tejido de todo este entramado nacional.

Eso lo han perdido los jóvenes, eso hemos dejado de inyectárselos a los jóvenes en sus venas, para que en cada latido de sus corazones sientan el ser costarricense.

Así es que los escáneres son importantes, pero volvamos los ojos a lo que es la realidad y a dónde están las verdaderas deficiencias. Esos chiquitos que llegaban a la escuela sin desayunar y que ahí tenían su desayuno y tenían su almuerzo y que ya hoy eso no ocurre.

Y entonces aquí hablamos de que hay familias que están bien atendidas, pero no es cierto. ¿Por qué nos vamos a engañar?, ¿por qué vamos a cerrar los ojos a una realidad, cuando en este país antes había pobreza y ahora hay miseria, cuando en este país era muy difícil que viéramos gente en las esquinas solicitando nuestras ayudas y ahora es tres, cuatro, cinco personas en cada esquina? Y esa es nuestra realidad. Esa es la verdad de lo que estamos viviendo y eso es lo que queremos seguirles heredando a las nuevas generaciones: miseria, desempleo.

Y por eso nos vienen hablando de jornadas cuatro-tres y nos vienen hablando de un montón de situaciones que lo que hacen es potencializar la parte económica y olvidarnos de la parte social, de la atención de las familias, de la atención de los principios y de los valores. Y hoy más que nunca, cuando oímos a un presidente que llama al derramamiento de sangre, hoy más que nunca tenemos que preocuparnos por inyectarle, por sembrarle, por dejar que la semilla del patriotismo germine en el corazón de cada uno de nuestros jóvenes y de cada uno de nuestros niños.

Hoy tenemos que estar atentos, porque esas armas que están entrando por goteo, esas armas pueden entrar en grandes cantidades.

Nosotros no tenemos ejército, pero perfectamente pueden, cualquier mente enferma, cualquier mente calenturienta, venir a llenar este país que ha sido tradicionalmente pacífico, que ha sido históricamente pacífico, puede venir a convertirlo en una situación que no quiere ninguno, ni de los que estamos aquí, ni ningún costarricense con valores, con sentimientos, que ame la bandera azul, blanco y rojo.

Ningún costarricense que tenga esa bandera profundamente sembrada en el corazón, ningún papá —tiene usted razón, diputado Ortega— ningún papá, ninguna mamá va a querer eso para este país, pero, sin embargo, eso lo estamos oyendo más de lo que quisiéramos.

Por eso los escáneres son buenos, para que haya control, pero los escáneres hay que ponerlos por todo lado, en todas las fronteras y lamentablemente tenemos una frontera norte que es muy muy porosa. La frontera sur también, pero la frontera norte es amplia, porosa y por ahí antes pasaba ganado, ahora pasan drogas por grandes cantidades y no cerremos los ojos y lo reitero, está pasando armas.

Así es que los escáneres es importante, es valioso, pero no es nada más que un eslabón de una cadena de seguridad que tenemos que trabajar en este país, porque lo primero que tenemos que hacer aquí, antes de gastar en escáneres, es volver a ver a los muchachos, es volver a ver las escuelas, es volver a ver a las necesidades estudiantiles, es volver a ver a la formación que tiene que darse en las escuelas y en los colegios de principios, de valores.

Es volver a formar a las familias, es volver a fortalecer una Caja que le dé atención en salud, que le dé atención en salud emocional a las familias, orientación a un padre, a una madre para saber cómo tiene que enfrentar los problemas de sus hijos. Y eso solo lo podemos lograr, solo lo podemos lograr si volvemos a ver a conciencia en lo que está pasando en este país.

Por eso yo creo que qué bueno, qué bueno que se va a implementar este proyecto, que se va a votar este proyecto, pero lo más importante, lo más importante hoy es el llamado de atención a la inseguridad que se está viviendo, a la necesidad de

atención de las escuelas, de los colegios, de los jóvenes. Es ahí donde tenemos que volver a ver la seguridad.

El primer paso de la seguridad es la prevención, y la prevención está atendiendo a las familias, dándole orientación a las familias y atendiendo los muchachos, las muchachas, los niños y las niñas.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes diputados y diputadas.

Realmente voy a tratar de ser breve para que podamos entrar en la discusión que sigue, que sé que la fracción del PLP, bueno, lo que queda, está muy deseosa de seguir interviniendo, como lo hizo el día de ayer, sobre ese proyecto de ley. Repito, lo que queda. Hoy no queda nada.

Pero, bueno, yendo por el fondo, más allá de los anuncios parroquiales, otro anuncio parroquial que quiero dar es felicitar grandemente al diputado Barrantes, por haber renunciado a su inmunidad ante un cuestionamiento por caso de corrupción.

Ojo, que lo hago desde la línea del oficialismo, ahí está el diputado Barrantes, cuando uno cree en las investigaciones, en el Poder Judicial, lo que hace es ese tipo de cosas. Ojalá le pueda dar ese consejo a papá Chaves, como él le dice, para que él también acate y ante las investigaciones renuncie a su inmunidad. Talvez, papá Chaves escuche al hijo, ¿verdad?

Entonces, dicho eso, quisiera señalar un par de cosas sobre la discusión que estamos. Evidentemente, es un proyecto de ley que vamos a votar afirmativamente. Uno espera ya que este tipo de proyectos de ley ojalá no los vete Rodrigo Chaves, cuando lo llama por teléfono algún vivillo, metido en negocios raros o algún abogado de narcotraficantes, porque, bueno, cuando votamos en esta Asamblea Legislativa para que lográramos habilitar un proyecto de la diputada Ruiz Guevara, para que lográramos habilitar que los allanamientos se hagan veinticuatro horas del día, para que no sean solamente en horarios de oficina, como dijo una diputada aquí, la diputada de la esquina, en aquel momento cuando lo votamos, todos votamos pensando en que ojalá, diputados y diputadas, ese proyecto lo hubiese firmado el presidente. Pero no, lo vetó.

Lo vetó para que los narcotraficantes, para los acosadores sexuales, para que también los asesinos, para que la gente mala duerma absolutamente tranquila en este país, ¿verdad?, porque no van a poder allanarles en la noche.

Eso fue, en palabras más, palabras menos, lo que hizo el Gobierno. Y hasta el día de hoy, miren, yo reconozco la habilidad que tienen para mentir e inventarse excusas, pero en este tema en particular, no hay excusa posible. Es que no hay forma de justificar semejante acto.

No hay forma de decir, mire, es que tiene una lógica en su actuación. La única lógica que tenía era responderle a un sector que no quiere que lo allanen en la noche. Eso es, nada más.

Pues también uno pensaría el tema de los escáneres. Los escáneres son un elemento primordial en el funcionamiento de la estrategia para detener el flagelo de la droga que sale de nuestras fronteras, especialmente nuestros puertos.

¿Qué pasa con ese tema? El uso de los escáneres es una herramienta, es un objeto, se utiliza con una finalidad estratégica. Quienes operan la finalidad estratégica son cuerpos policiales, por ejemplo, la Policía de Control de Drogas.

¿Qué sucede, diputadas y diputados? Este Gobierno, desde que llegó al poder, fue vehemente en tratar de meter la mano en las fuerzas policiales, por ejemplo, como la Policía de Control de Drogas. Los escáneres no funcionan por sí solos, ocupan una estrategia para su funcionamiento.

En el 2023 nosotros preguntamos, y nosotras preguntamos, si en este país se escaneaban la totalidad de los contenedores que salían de nuestros puertos. Lo preguntamos, ojalá, esperando una respuesta honesta. Vean, no hay país en el mundo que logre escanear todos los contenedores, siempre hay un rezago de contenedores que por las dinámicas de los puertos y aeropuertos no se logran escanear. En ningún lugar del mundo sucede la totalidad.

Pues el flamante ministro de Seguridad sabe qué nos contestó; que en Costa Rica el cien por ciento de los escáner…, de los contenedores se escanean. Yo pienso que ese señor, como en algún momento dijo cuando se le cuestionó algo que no era verdad y que la diputada Guillén Pérez le cuestionó dijo que era una hipérbole, supongo que sí, que debe ser una hipérbole.

Pero además es bueno para los trabalenguas, es bueno para los trabalenguas, porque en el 2023 le preguntamos a don Mario Zamora muy puntual: ¿cuántos contenedores están escaneando mensualmente y cuánto equivale porcentualmente dentro del total de contenedores que ingresan al país? Bien la pregunta, es muy puntual: ¿cuánto se está escaneando en el 2023? ¿Y, cuánto equivale en la totalidad de lo que entra o sale del país?

Vean qué buen trabalenguas el del ministro, si alguien lo logra entender, le agradecería que después nos explique porque yo todavía un año después lo leo y digo qué será lo que quiso decir.

Vean el trabalenguas: En atención al número exacto de contenedores, este es un dato variable en virtud de que el comportamiento del tránsito de cargas a nivel aduanero es variable e intervienen varios actores y factores; sin embargo, se debe indicar muy respetuosamente para que la Operación Soberanía…

¿Se recuerden de la Operación Soberanía? La operación, que no funcionó para nada, porque más bien la Operación Soberanía, más bien debieron poner operación diay, salida de la droga del país, porque después de la Operación Soberanía fue que empezaron a agarrarse grandes cargamentos de droga en Europa. Entonces, era una posible soberanía para los narcos, posiblemente, posiblemente.

Pero bueno, dice: para que la Operación Soberanía —sigo con el trabalenguas— misma que está construida bajo el torno al sistema de inspección no intrusiva. Oigan ustedes qué interesante la Operación Soberanía que se crearon, o era una operación de control del narco en palabras del señor ministro de inspección no intrusiva.

¿Ustedes entienden eso? Es decir, no se abren los cargamentos para ver si adentro había droga, o sea, no intrusivo. Va a cumplir un segundo mes de operación, lo que ha evidenciado lo fluctuante de los movimientos de manera diaria, así como el tipo de movimientos en el puerto donde se pueden ver movilizaciones de carga en tránsito como destino, así como contenedores vacíos que normalmente se mueven e incrementan los números, por lo que brindan un número ordinario podría generar confusión.

Vieron qué semejante trabalenguas para contestar, más bien, no contestar que no saben cuánto es el total de contenedores que se están escaneando, porque, además, solo se estaban escaneando contenedores en Limón. Todo lo que pasa o pasaba por puerto Caldera, ahí no había escáneres en puerto Caldera.

Dicho sea de paso, este comercial para decir que en puerto Caldera quien domina es una empresa cuyo porcentaje de acciones que ronda un veinte por ciento, es responsabilidad, es negocio de la familia de Calixto Chaves, que es, además, bueno, gran amigo doña Pilar Cisneros, entiendo yo, se llevan superbién, pero es además Calixto Chaves, don Calixto Chaces, el amigazo de doña Pilar, se aman, don Calixto Chaves resulta que es, que es además asesor ad honórem de presidente.

Bueno, tiene varios atributos, asesor del presidente para hablar de geopolítica, nos dijo que en la Comisión Investigadora, cuando lo tuvimos, él se reúne en Casa Presidencial para hablar de geopolítica con el presidente.

Es familia accionista de la concesionaria que anda viendo a ver cómo se soba las manos para que les extiendan el contrato, y es además quién está detrás del Partido Pueblo Soberano, que es posiblemente el único partido donde se va a tener que ir a meter el chavismo.

Entonces, qué curioso que, en el puerto, donde hay tantos intereses económicos de este grupo, les digo algo, ahí no hay escáneres, no había escáneres y no se escaneaba ni un contenedor porque no existen escáneres.

Entonces, diputados y diputadas, ¿a qué es lo que debemos llevar con esta reflexión? Que estos proyectos, sí hay que aprobarlos, son muy importantes, el Frente Amplio lo firmó, esperamos que no lo veten, ojalá que no, pero, vamos a ver, el funcionamiento real hoy en la práctica de los escáneres está muy limitado.

Si no tenemos más, si no tenemos más, ni siquiera riesgo de que los desbaraten hay, porque no tenemos y si no están funcionando, todavía menos y…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Gracias, presidente.

Es para darle mi tiempo a la diputada Barquero Barquero.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, presidente.

Que oportuno oír las palabras de don Ariel Robles.

Y es que ciertamente la droga sale de este país, pero la droga no sale de este país porque aquí la producimos, la droga sale de ese país porque aquí entra, o entra por el Caribe o entra por cualquier otro punto, pero no es de que sale así de manera espontánea, es porque se trasiega, se trasiega la entrada y se trasiega en la salida.

Entonces, ahora que dice don Ariel que no hay escáneres y que habla de esos vínculos de amistad entre la diputada de la esquina y se queda uno pensando de verdad qué es lo que pasa en este país.

Don Ariel, usted parece que sabe mucho, que tiene mucha información, ojalá la comparta con todo el Plenario de todos esos hilitos sueltos, de esos que usted refiere.

A mí me parece que aquí es muy importante hacer un análisis de cómo funcionan los escáneres, ¿a dónde hay?, ¿cuántos hay?, ¿y cuánta falta hace?, porque es que no es solo que se fortalezcan con una ley y se proteja mediante una ley los escáneres, es que aquí lo que más se necesita es que no solo que los escáneres estén funcionando, sino que estén funcionando adecuadamente, que estén instalados dónde corresponde.

Entonces, aquí yo creo que, don Francisco, dice don Ariel que en Puntarenas no hay escáneres, hay que buscar cuál es la razón por la que no haya escáneres en ese lugar, ¿por qué?, ¿de qué se trata? Entonces, vamos a proteger, mediante una ley, los escáneres, pero resulta que los escáneres no están.

Entonces, ¿qué es lo que vamos a proteger?, ¿de qué se trata?, ¿a dónde está la esencia de esto? Y, por supuesto, que es urgente, que es necesario que esto ocurra, que se protejan los escáneres. Pero que antes que protegerse eso, antes de decir que hay sanciones, hay que poner los escáneres, porque es que hay que protegerlos, ya la ley está, pero protejamos lo que está, protejamos los escáneres entonces.

Entonces, lo que no se vale es que vayamos a invertir todo este tiempo en una ley para que los escáneres sean respetados. Aquí lo importante es que se instalen los escáneres donde corresponden, todos los que sean necesarios, por eso hay que hacer esa inversión también, por eso es que debemos proteger.

Y este es un paso, este es un paso para que el país dé una muestra de lucha contra el tráfico de drogas, que dé una muestra clara y fehaciente contra el tráfico de armas que están entrando, insisto, por goteo, pero que pueden entrar por muchas…, por muchas cantidades, y esa es parte de la seguridad, esa es parte de lo que debe hacer, en este país, como aporte a la seguridad.

Pero no podemos que la gente piense que se están protegiendo los escáneres y que es un gran avance, que sin duda lo es, si existieran todos los escáneres que necesitamos, pero es que no están instalados esos escáneres.

Entonces, aquí yo insisto en que debemos trabajar para que esto se dé, para que se dé también la prevención, por eso he reiterado tanto la prevención.

Tal vez así, tal vez así podamos entender que la educación es la parte esencial, y puedan algunos ir a aprender a ser camarógrafos y estar haciendo los videos y que no les salgan los videos de un teléfono celular, sino que les salgan los videos bien arregladitos porque tienen capacidad y el Gobierno, el Estado les da la oportunidad

de ir a estudiar y después no anden matando fiebre como vemos aquí a muchos que andan con el teléfono grabando absolutamente todo.

Pero es que esa es parte del compromiso que tenemos hoy aquí, y parte del compromiso, el más importante de todos, es con nuestra niñez, es con nuestra adolescencia, es con nuestra juventud, es con nuestros centros de estudio, es con la alimentación de los niños, de las niñas y de los jóvenes. Y si vamos a invertir, invirtamos en los escáneres, invitamos tiempo aquí en discutir a dónde se van a instalar antes de discutir lo importante que es que se protejan.

Pero si se va a proteger, tienen que estar lo que hay que proteger, estamos hablando aquí de una manera también de una cárcel de máxima seguridad para cinco mil personas y es exactamente esa misma situación donde no se entiende, no tenemos en este país cinco mil reos de máxima seguridad. Recordemos que los reos de máxima seguridad deben estar o individual o dos o tres personas por celda como máximo.

Entonces, ¿cuántas celdas hay que hacer para mantener a reos de máxima seguridad, a privados de libertad de máxima seguridad? Son esos mismos contrasentidos. Se habla de hacer una cárcel enorme, una cárcel grandísima, pero se habla también de los escáneres y resulta que es un producto de lo cual no existe ni siquiera la semilla, estamos cosechando un producto que ni siquiera se ha sembrado.

Así es que aquí lo más cuerdo, lo más oportuno es que se instalen los escáneres donde tienen que estar instalados, eso es lo que procede, señor presidente, compañeros y compañeras, eso es en lo que tenemos que preocuparnos.

Y además de eso, antes de eso, es en seguir invirtiendo en educación, en seguir invirtiendo en capacitación en nuestros jóvenes para no tener que pensar tanto en cómo vamos a evitar el tráfico de drogas o cómo vamos a tener que construir una cárcel de máxima seguridad para recluir a nuestros habitantes, porque no se les han dado las oportunidades de estudio y las oportunidades para que construyan un futuro próspero y un futuro claro para salir adelante.

Trabajemos en esto, pero trabajemos fundamentalmente en hacer un camino anchuroso para esos jóvenes, para que en el futuro no estemos viendo a ver cómo cerramos para que no salga o no entre la droga, ni cómo se metan los jóvenes a las cárceles, porque no tuvieron alternativas para construir un mejor futuro.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Suficientemente…

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente.

Y muy buenas tardes, señores diputados y diputadas, y ciudadanos que nos siguen en las diferentes plataformas y las redes sociales.

Muy rápidamente, porque ya en su oportunidad habíamos conversado sobre este importante proyecto para reformar el artículo 239.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, perdón, es que no hay cuórum.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Corre el término de reglamento.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Buenas tardes, compañeros, compañeras.

Se ha restablecido el cuórum.

Continuamos con el trámite del expediente.

Diputado Gilberth, puede continuar.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señora presidente, muy rápido.

Comentaba que esta reforma al artículo 239…, 229, perdón, no solamente es muy importante para permitir que el daño agravado a los dispositivos electrónicos, sean en aeropuertos, sean en puertos o sean donde se instalen, y que ese término, dispositivos electrónicos o tecnológicos no solamente conlleva a una movilización conforme el avance que se tenga en las tecnologías, sino también asentar las responsabilidades a esas personas que buscan también obstruir y favorecer el narcotráfico o acciones ilícitas que lamentablemente se han venido cometiendo y que quedan impunes ante la falta, tal vez, de una legislación actualizada.

Entonces, yo creo que aquí lo más importante es que esta ley viene a darnos esa actualización y también una terminología que se aplica a la modernidad y a la ciencia.

Aunado a eso, informar también que los compañeros de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, en su oportunidad desde el día mismo jueves en la tarde, viernes y ayer, hicimos una lista de proyectos prioritarios, no es definitiva ni mucho menos, pero, bueno, hoy se le mandó a la Presidencia la lista de los proyectos que nos remitieron a diferentes fracciones, y dentro de eso están muchos proyectos a nivel del tema de seguridad que sin duda alguna nos va a permitir ayudar y avanzar en la discusión de grandes temas que hoy nos tienen sin duda alguna con gran ocupación, pero sobre todo con gran preocupación.

Y de tal manera que con esto avancemos también en esa agenda legislativa en la seguridad que requiere este país, y quería pues también compartir con ustedes esa acción que estamos haciendo y que estamos rogando al Poder Ejecutivo y que, bueno, hablamos con doña Pilar Cisneros ahora también para que también interceda ante el Poder Ejecutivo y nos permita también convocar más proyectos en el tema de seguridad.

Gracias, señora presidenta, y buenas tardes.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Acuña Soto, diputado Robles Barrantes, diputada Guillén Pérez.

Les solicito a los diputados en la sala anexa pasar a votar.

Diputada Ruiz Guevara, diputado Valverde Méndez, diputada Moreira Brown, diputado Alvarado Muñoz, diputada Moreira Brown.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos diputados a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24379

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Carballo Arce, María Marta	Feinzaig Mintz, Eliécer	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

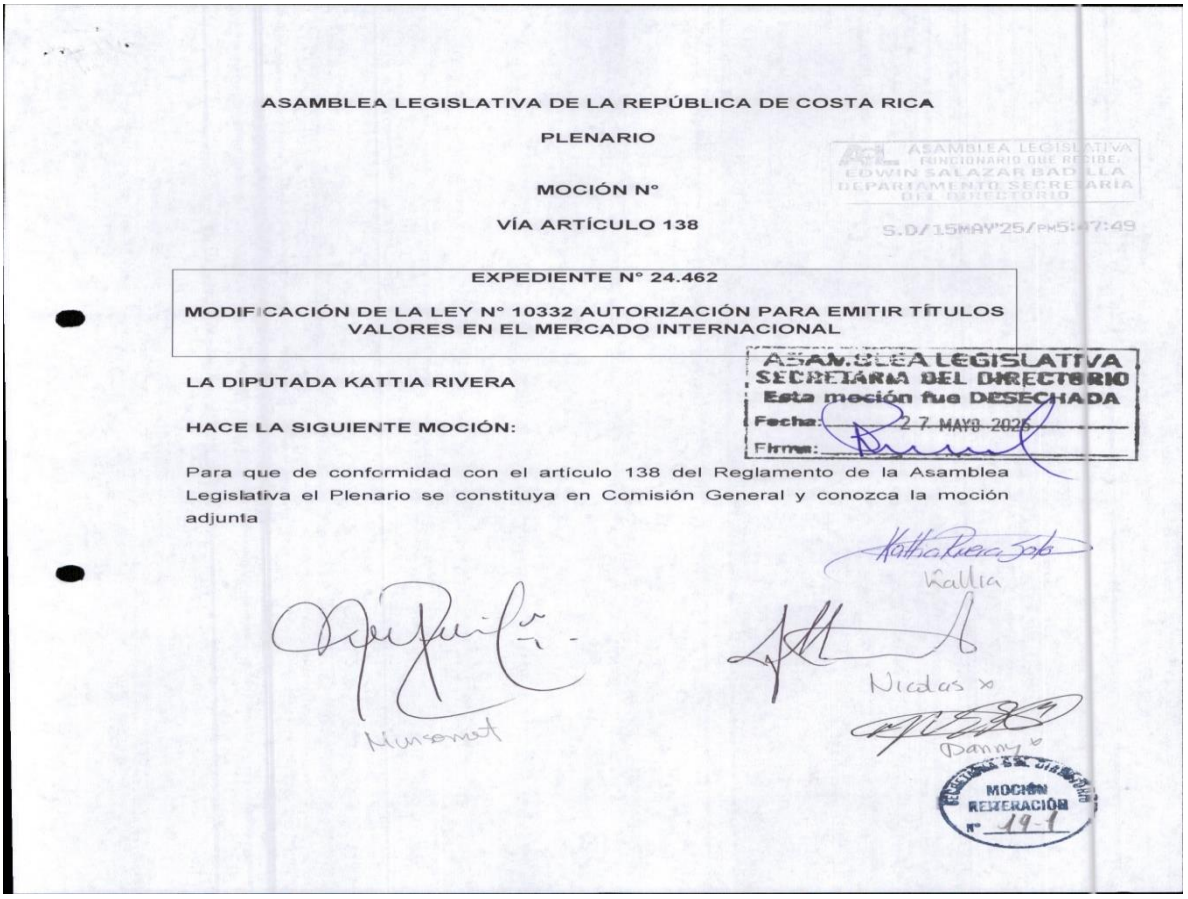
PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 24.462, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 10.332, AUTORIZACIÓN PARA EMITIR TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO INTERNACIONAL

Se continúa con la discusión del proyecto de ley en su trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración pendientes. Les recuerdo que estas mociones fueron dispensadas de lectura.

Conforme con el Reglamento, las mociones de reiteración son mociones de orden, por lo cual el diputado o diputada proponente puede hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos.

En discusión la moción de reiteración número 19.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N°

VÍA ARTÍCULO 138

S.D/15MAY'25/PM5:47:49

EXPEDIENTE N° 24.462

MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 10332 AUTORIZACIÓN PARA EMITIR TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO INTERNACIONAL

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 27 MAYO 2025
Firma:

LA DIPUTADA KATTIA RIVERA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa el Plenario se constituya en Comisión General y conozca la moción adjunta

Kattia Rivera Soto
Kattia

Montserrat

Nicolás

Danny

MOCIÓN REITERACIÓN N° 19

Diputada Ruiz Guevara, tiene la palabra.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, como lo decía el día de ayer, es importante analizar realmente si queremos modificar la Ley 10.332. Recordemos que todo el parámetro que nosotros dimos tanto en indicadores como metas fueron negociados con el mismo Ejecutivo, bajo el único interés de poder solventar de manera inmediata aquel pago de deuda cara por deuda barata.

Así que, bueno, compañeros y compañeras, la discusión que ha tenido este expediente durante su trámite ha arrojado una diversidad de criterios y, sin embargo, es un hecho que la intención del Poder Ejecutivo en estos momentos con esta propuesta es distender las metas establecidas que ellos mismos aceptaron y se comprometieron en ese momento a cumplir.

Con esto es la crónica de la muerte anunciada desde que no se cumplió con la primera meta y se empezó con la retroactividad de aquellas condiciones que habíamos previsto y que en algún momento pues íbamos a llegar a tener esta discusión, la modificación de los objetivos para poder cumplir metas que en la práctica no se han cumplido.

Y bueno, pese a que este tema y el proyecto también mismo es muy técnico, no es necesario ser economista tampoco para tener doctorados en universidades extranjeras o haber sido funcionario también de entidades internacionales para comprender que el objetivo primordial de esta propuesta de reforma es cambiar las metas iniciales para cumplir con objetivos totalmente pues imposibles.

Y bueno, en la discusión también del proyecto de ley en la Comisión de Asuntos Hacendarios, el Poder Ejecutivo envía como representante y vocero para defender una moción de fondo vía 137 al ministro de Hacienda, Nogui Acosta, para explicar algo que no necesita mucha explicación. El Gobierno no, pues, no cumple una de estas emisiones de bonos del año pasado, y por eso se ven en esta necesidad de variar las condiciones de manera retroactiva.

Además, el señor ministro también señala y alega que la falta del cumplimiento de estas metas había sido producto en la inversión de obra pública e inversión social realizada por el Gobierno.

Yo les pregunto, entonces, compañeras y compañeros: ¿en cuál país estamos viviendo, las autoridades hoy gubernamentales que aseguran haber realizado, una inversión social de tan, de tanto impacto que hoy, pues, no se ha visto en aquellos recortes, más bien, por el contrario que se dieron, y que hay un desfalco en las metas fiscales propuestas.

Bueno, este Gobierno también ha castigado la inversión social, ha castigado a cientos de jóvenes que ya no reciben esas becas para continuar estudiando, ha castigado a miles de niños y niñas que continúan sin tener una ruta en la educación y que no, porque no les dio la gana, y de presentar, y siguen castigando a los millones de costarricenses que sienten miedo a salir a la calle a causa de la inseguridad que vive hoy nuestro país.

Y bueno, para ellos es la inversión social es un acto absolutamente preventivo dentro de la escalera social, dentro de esa movilidad social que nosotros los y las costarricenses nos hemos jactado en tener, porque hoy tenemos todavía una clase

media que puede responder no solo a demandas agregadas, sino a poder impulsar poblaciones vulnerables que puedan llegar hoy a salir de círculos y espirales viciosas dentro de la pobreza.

Y bueno, por esto es que esta moción está pretendiendo fijar las metas del balance primario del Gobierno central como porcentaje del PIB, tal y como se había aceptado en el proyecto inicial y en la ley que hoy existe, la 10.332, para el año 2025, un nivel de piso mínimo de un más dos punto veinticinco por ciento y para el 2026, dos punto cuarenta y cinco por ciento.

No como pretende hoy el Poder Ejecutivo, ya que no pudieron cumplir la meta del más uno punto ochenta y cinco por ciento en el 2024, y que ahora pues pretenden establecerlo en el 2025, pero bajo número, bajo un efecto ya no porcentual, sino numeral, y seguir así una cadena cíclica de incumplimientos de metas.

Es por esto que les solicito su voto a favor de esta moción y es hora de exigir pues los resultados que corresponden a este Gobierno en metas fiscales y que para eso pues se pusieron los controles y que después de tres años de esta gestión no estamos viendo realmente ese cumplimiento ni esa demanda que se le solicitó desde la Comisión de Económicos.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum. Continuamos con el trámite.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Procedemos a dejar sin efecto esta votación por un problema técnico.

Listo. Iniciamos proceso de votación nuevamente.

Alvarado Muñoz, Fabricio; Córdoba Serrano, Cynthia; Ajoy Palma, Melina; Guillén Pérez, Sofía; diputada Barquero Barquero; diputado Acuña Soto; diputada Rojas

Salas; diputado Rojas López; diputada Ruiz Guevara; diputado Valverde Méndez; diputado Ortega Gutiérrez.

Los diputados que se encuentran en la sala anexa, favor, pasar a votar.

Finalizar votación.

Quince votos a favor, veintiséis en contra, Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #19 EXP 24462

A Favor (Voto: 15)

Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny

Contra (Voto: 26)

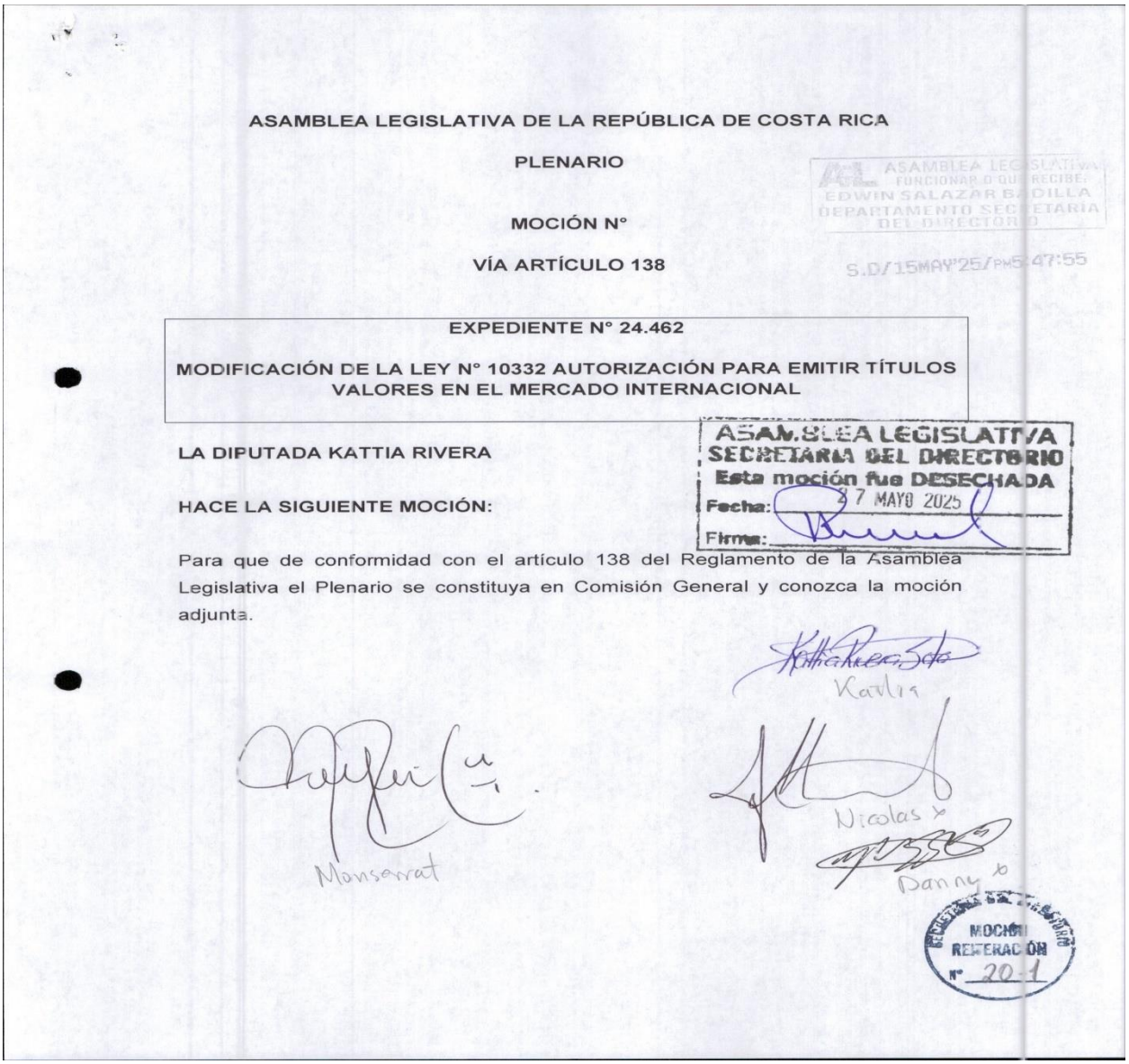
Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 4)

Carballo Arce, María Marta	Feinzaig Mintz, Eliécer	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Continuamos con la discusión de la moción número 20.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO
S.D/15MAY'25/PM5:47:55

MOCIÓN N°

VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE N° 24.462

MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 10332 AUTORIZACIÓN PARA EMITIR TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO INTERNACIONAL

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 27 MAYO 2025
Firma:

LA DIPUTADA KATTIA RIVERA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa el Plenario se constituya en Comisión General y conozca la moción adjunta.

Karla

Nicolas

Monserrat

Danny

MOCIÓN REITERACIÓN N° 20-1

En discusión.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Ajoy Palma; diputada Larios Trejos; diputado Valverde Méndez; diputado García Molina; diputado Rojas López; diputado Pacheco Castro; Ramírez Portuguez; diputada Vindas; diputada Barquero Barquero; diputada Cambronero Aguiluz.

Finalizar la votación.

Diecisiete a favor, veinticinco en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #20 EXP 24462

A Favor (Voto: 17)

Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	

Contra (Voto: 25)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cisneros Gallo, Pilar	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 4)

Carballo Arce, María Marta	Feinzaig Mintz, Eliécer	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Continuamos con la discusión de la moción 21.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO
S.D/15MAY'25/PM5:48:06

MOCIÓN N°

VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE N° 24.462

MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 10332 AUTORIZACIÓN PARA EMITIR TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO INTERNACIONAL

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 27 MAYO 2025
Firma:

LA DIPUTADA KATTIA RIVERA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa el Plenario se constituya en Comisión General y conozca la moción adjunta.

Kattia Rivera
Kattia

Nicolas X

Dany X

MOCIÓN REITERACIÓN
N° 21-1

En discusión.

Por el orden, por el orden, diputado.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidenta.

No, es que la tableta electrónica ahorita que usted me llamó para que votara, yo ya había apretado en la pantalla, digamos, la parte táctil, pero no se marcó allá arriba en la pantalla.

Luego cuando usted me llamó vine y tuve que apretar el botón, no de la pantalla, sino del otro para que votara, entonces tal vez para que luego revisen la tableta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado, tomamos nota para mantenimiento.

Continuamos con la discusión de la moción 21.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Diputada Acuña Castro; diputado Mendoza; diputado Segura Gamboa; diputada Córdoba Serrano.

Finalizar votación.

Catorce a favor, veinticinco en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #21 EXP 24462

A Favor (Voto: 14)

Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas Guzmán, Pedro
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	

Contra (Voto: 25)

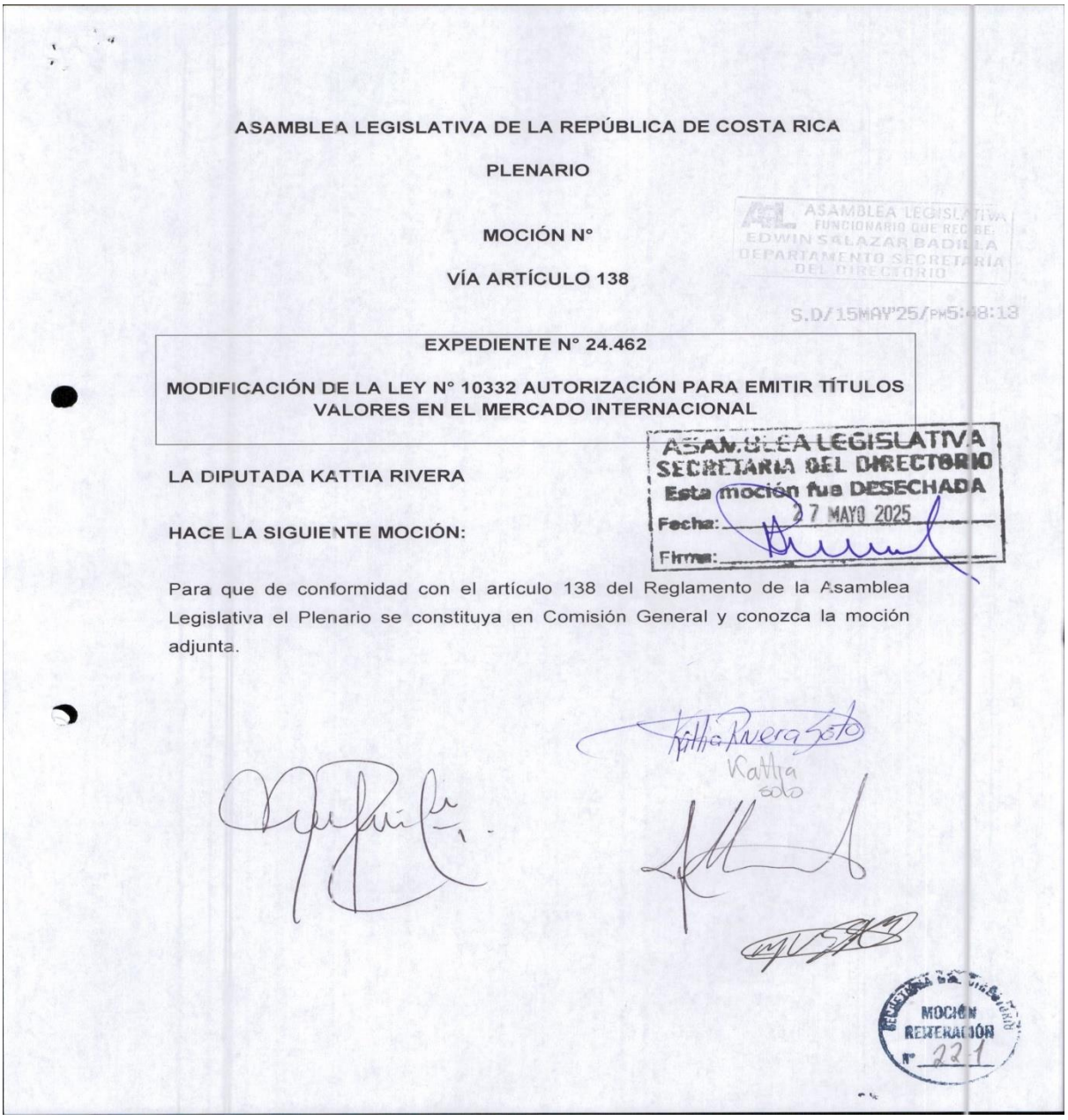
Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 7)

Arias Sánchez, Rodrigo	Carballo Arce, María Marta	Feinzaig Mintz, Eliécer
Robles Obando, Carlos Andrés	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Continuamos con la moción 22.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N°

VÍA ARTÍCULO 138

S.D/15MAY'25/PM5:48:13

EXPEDIENTE N° 24.462

MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 10332 AUTORIZACIÓN PARA EMITIR TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO INTERNACIONAL

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 27 MAYO 2025
Firma:

LA DIPUTADA KATTIA RIVERA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa el Plenario se constituya en Comisión General y conozca la moción adjunta.

Kattia Rivera Soto
Kattia
solo

MOCIÓN REITERACIÓN N° 221

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Diputada Barquero Barquero; diputada Ramírez Portuguez; diputado Segura; diputado Rojas López; diputada Ruiz Guevara; diputada Ramírez Portuguez; diputada Moreira Brown.

Finalizar votación.

Trece votos a favor, veintiséis en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #22 EXP 24462

A Favor (Voto: 13)

Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ramírez Portuguez, Paulina
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison
Vargas Serrano, Danny		

Contra (Voto: 26)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cisneros Gallo, Pilar	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 6)

Carballo Arce, María Marta	Feinzaig Mintz, Eliécer	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Antes de levantar la sesión, les pongo en conocimiento que se han presentado doce mociones de revisión, sobre las mociones de reiteración desechadas que hemos conocido del expediente 24.462, estas mociones se conocerán en el momento oportuno.

(Con autorización del presidente, se incluye la lista de proyectos nuevos, ver anexo 2)

Debidamente autorizada para levantar la sesión, al ser las diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | GOBIERNO DE COSTA RICA

MP-DMP-OF-0349-2025
San José, 27 de mayo del 2025

Señor
Carlos Felipe García Molina
Diputado
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

Señora
Gloria Navas Montero
Diputada
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

S.D/27MA[illegible]25/PM2:49:16

Estimado señor y estimada señora:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo N°44998-MP en el cual el Poder Ejecutivo amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa varios proyectos de ley.

Cordialmente

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA · MINISTRO ·

Jorge Rodríguez Bogle
MINISTRO a.i. DE LA PRESIDENCIA

C.
Archivo digital

WWW.PRESIDENCIA.GO.CR

DECRETO EJECUTIVO N°44998-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y EL MINISTRO A.I. DE LA PRESIDENCIA

S.D/27M05/25/PM2:49:51

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica dad mediante el Decreto Ejecutivo 44976-MP, a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE 24214 DESAFECTACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE DESAMPARADOS UBICADO EN LA COMUNIDAD DEL PORVENIR Y AUTORIZACIÓN PARA QUE ESTA LO SEGREGUE Y DONE A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ

EXPEDIENTE 24333 LEY CONTRA LA USURA EN LA VENTA DE VEHICULOS ELECTRICOS

EXPEDIENTE 24479 LEY DE TRANSPARENCIA DE LOS EXÁMENES DE INCORPORACIÓN A LOS COLEGIOS PROFESIONALES

EXPEDIENTE 24898 AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE SAN CARLOS PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS, INTERESES Y MULTAS SOBRE MPUESTOS, TASAS, SERVICIOS Y DEMÁS OBLIGACIONES

EXPEDIENTE 24910 AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN PARA QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACION DE EDUCADORES PENSIONADOS ADEP

EXPEDIENTE 24968 DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE SE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN PABLO DE PLATANARES DE PÉREZ ZELEDÓN, SAN JOSÉ

EXPEDIENTE 24777 DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE SE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA TOLEDO DE SAN ISIDRO DE PÉREZ ZELEDÓN A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA DE TOLEDO DE SAN ISIDRO DE PÉREZ ZELEDÓN, SAN JOSÉ.

EXPEDIENTE 24771 DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE SE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA JUNTA EDUCACIÓN DE ESCUELA DE SAN ISIDRO DE LEÓN CORTÉS A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ISIDRO DE LEÓN CORTÉS

EXPEDIENTE 24980 REFORMA AL ARTÍCULO 101 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY 5476, PARA REGULAR EL DERECHO DE PERMANECER CON LA FAMILIA CONSANGUÍNEA

EXPEDIENTE 24251 LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RECTORÍA DEL MINISTERIO DE SALUD EN LA GESTIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

EXPEDIENTE 24082 ADICIÓN UN INCISO O) AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N°7088 DENOMINADA REAJUSTE TRIBUTARIO Y RESOLUCIÓN 18ª CONSEJO ARANCELARIO Y ADUANERO CADEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1987

S.O/27MAY'25/12:49:56

EXPEDIENTE 24811 ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 106 QUINQUIES AL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, LEY N°4755 DEL 3 DE MAYO DE 1971

EXPEDIENTE 24877 LEY PARA OTORGAR PODER LIBERATORIO AL DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA PARA TRANSACCIONES CON EL ESTADO

EXPEDIENTE 23405 REFORMA DE LA LEY DE TRÁNSITO Y DEL CÓDIGO PENAL PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE CONTROL DE ALCOHOL Y DROGAS EN LA CONDUCCIÓN ANTERIORMETE "REFORMA A LA LEY DE TRÁNSITO Y AL CÓDIGO PENAL PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE CONTROL DE ALCOHOL Y DROGAS EN LA CONDUCCIÓN"

EXPEDIENTE 24317 REFORMA AL INCISO 2) DEL ARTÍCULO 57 BIS), AL INCISO 3) DEL ARTÍCULO 212, Y AL ARTÍCULO 213 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.° 4573, Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE 24328 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 88 BIS, 88 TER Y 98 A LA LEY N.° 7530, LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, DE 10 DE JULIO DE 1995 Y SUS REFORMAS.

EXPEDIENTE 24404 LEY PARA SANCIONAR EL ENTRENAMIENTO Y ASESORÍA A GRUPOS DE CRIMEN ORGANIZADO POR FUNCIONARIOS DE CUERPOS DE POLICÍA E INVESTIGACIÓN

EXPEDIENTE 24586 LEY PARA ESTABLECER LA CONFIDENCIALIDAD DEL REGISTRO DE VEHICULOS DE LOS CUERPOS DE POLICÍA DE INVESTIGACIÓN

EXPEDIENTE 24644 LEY CONTRA ESTAFAS DENTRO DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS

EXPEDIENTE 24803 LEY PARA EL RESCATE DE VIDA SILVESTRE POR MEDIO DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS, N.° 8228, DEL 19 DE MARZO DE 2002

EXPEDIENTE 24855 REFORMA DE LA LEY DE CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL ISLA SAN LUCAS

EXPEDIENTE 24112 INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY FORESTAL, LEY N° 7575 DEL 16 DE ABRIL DE 1996

EXPEDIENTE 24229 LEY DE CREACIÓN DE LA RESERVA FORESTAL RÍO PACUARE

EXPEDIENTE 24985 REFORMA AL ARTÍCULO 572 DEL CÓDIGO CIVIL: INCLUSIÓN DE LOS NIETOS EN LA PRELACIÓN SUCESORIA Y MODERNIZACIÓN TERMINOLÓGICA

EXPEDIENTE 24882 LEY DE AMNISTÍA TRIBUTARIA Y CONDONACIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS PRINCIPALES A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE ESPARZA

EXPEDIENTE 24698 ADICCIÓN DE UN TRANSITORIO XII A LA LEY 9356, LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR), DEL 30 DE ABRIL DEL 2020

S.D/27MAY'25/PM2:45:59

EXPEDIENTE 24782 DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE SE DONE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO CONCEPCIÓN DE DANIEL FLORES DE PÉREZ ZELEDÓN A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CONCEPCIÓN DE DANIEL FLORES DE PÉREZ ZELEDÓN, SAN JOSÉ.

EXPEDIENTE 24555 REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY QUE CREA LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL, LEY N° 9220 DEL 24 DE MARZO DEL 2014

EXPEDIENTE 23263 PROHIBICIÓN DE LA DOBLE POSTULACIÓN A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

Rige a partir del veintiocho de mayo de dos mil veinticinco.

Dado en la Presidencia de la República, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

RODRIGO CHAVES ROBLES

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE
MINISTRO A.I DE LA PRESIDENCIA

Anexo 2:

R/ Enmanuel González
24-05-2025

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 002-25-26 del 27 de mayo de 2025

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO GARCIA MOLINA, CARLOS FELIPE. "DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE SE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN FABLO DE PLATANARES DE PÉREZ ZELEDÓN, SAN JOSÉ". EXPEDIENTE Nº 24.968 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

2) DEL DIPUTADO GARCIA MOLINA, CARLOS FELIPE. "REFORMA AL ARTÍCULO 101 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY 5476, PARA REGULAR EL DERECHO DE PERMANECER CON LA FAMILIA CONSANGUÍNEA". EXPEDIENTE Nº 24.980 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

3) DEL DIPUTADO ROBLES OBANDO, CARLOS ANDRÉS. "REFORMA AL ARTÍCULO 572 DEL CÓDIGO CIVIL: INCLUSIÓN DE LOS NIETOS EN LA PRELACIÓN SUCESORIA Y MODERNIZACIÓN TERMINOLÓGICA". EXPEDIENTE Nº 24.985 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

Atentamente,

EDEL REALES NOBOA
GERENTE